

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Domingo Arenas, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
18/abr/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Domingo Arenas, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, ESTADO DE PUEBLA 2021-2024	3
ACCIONES QUE MARCAN VIDAS	3
PRIMERA PARTE.....	6
I. Marco Jurídico	6
III. Misión.....	9
IV. Visión.....	9
V. Propósito General de la Administración Municipal	9
VI. Propósitos Específicos de la Administración Municipal	10
TERCERA PARTE	45
IX. Plan Municipal para el Desarrollo.....	45
EJES DE GOBIERNO Y SU VINCULACION CON LOS ODS-AGENDA 2030	48
EJE No. 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	51
EJE No. 2. DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO.....	53
EJE No. 3. DESARROLLO SOCIAL, URBANO Y ECONOMIA.....	55
EJE No. 4 ACTIVIDADES SUSTANCIALES: SALUD, EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA.	59
EJE No. 5 GOBIERNO DEMOCRATICO, TRANSPARENTE Y ABIERTO.....	62
X. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024	65
IX. Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. (MIR)	68
X. Bibliografía.....	71
RAZÓN DE FIRMAS.....	73

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, ESTADO DE PUEBLA 2021-2024

ACCIONES QUE MARCAN VIDAS

Los resultados de los diferentes gobiernos Domingo Arenas muestran un rezago social marcado por una parte de la población que acumula gran parte de la riqueza y el ingreso, frente a miles de personas en situación de pobreza y en una muy vulnerable situación social. Cabe destacar que en el Municipio hay lugares en las que la pobreza y la carencia están presentes de forma absoluta, de bienestar social, nulo o muy poco empleo formal y en las que buena parte de la población vive en situación de pobreza extrema.

Estas situaciones implican, para esta administración del Municipio de Domingo Arenas, compromisos para realizar un proyecto de desarrollo que recupere la vocación social y democrática del gobierno para alcanzar el bienestar, sino generalizado socialmente al menos incidir en la mayoría de nuestros ciudadanos. Esto significa superar el concepto tradicional de desarrollo entendido solamente como crecimiento económico, pues de esa forma no logran satisfacerse las necesidades de la población, por tanto, debe contarse con un proyecto de gobierno que reconozca al ser humano como sujeto y finalidad del proceso económico, lo que significa privilegiar al trabajo y abandonar el objetivo del crecimiento y la ganancia como los fines únicos de la actividad económica. Por tanto, se trata de equilibrar la relación entre la sociedad, el gobierno y el mercado, en sintonía con la naturaleza, y por tanto, esa relación habrá de tener, como objetivo principal, garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales, y el entorno, que posibiliten mejorar las condiciones de vida de la población.

Como parte primordial de este proyecto se tiene la recuperación de conceptos del Buen Vivir, Humildad, Justicia, Legalidad, Un Gobierno de Bien, con Equidad e Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión Social para superar ese punto de focalizar las limitaciones del crecimiento y la evaluación de la ganancia como propósitos únicos de la actividad económica, y dar paso al Buen Vivir y todo aquello que por añadidura es consecuencia: como la oportunidad de construir una sociedad basada en la convivencia del ser humano en armonía

con la naturaleza y el reconocimiento de la diversidad de valores culturales de las distintas zonas del Municipio como un bien común que fortalece la convivencia.

Las líneas de acción propuestas ofrecen el desarrollo de una política económica para un ejercicio democrático de gobierno, para establecer un Gobierno Transparente y del Pueblo. Además, es de fundamental importancia recuperar la racionalidad pública que permitan llevar a cabo políticas municipales de desarrollo, cuyos objetivos centrales son disminuir las desigualdades de género y promover los derechos humanos, estableciendo una relación armoniosa entre las zonas urbanas y rurales del Municipio.

Nuestro gobierno municipal tiene el propósito de cubrir la deuda social que se tiene con los campesinos y los trabajadores del campo, a quienes se brindará el apoyo con insumos para la producción, equipamiento, infraestructura y asistencia técnica tanto para la producción como para la comercialización de sus productos. No olvidamos que la agricultura, para nuestro municipio, representa no sólo la administración de sus bienes naturales, sino también una cultura profundamente arraigada que debemos enfocarla hacia el respeto de la naturaleza y consideración de las generaciones venideras, por ello se ha considerado la participación del Municipio en torno al saneamiento y el servicio de distribución de agua para consumo humano del Río Alseseca de forma coordinada con las acciones que otros municipios y el estado planeen para mejorar la crítica situación de ese río.

Los habitantes del Municipio son reconocidos como sujetos de derecho y debemos garantizar la certeza jurídica en la tenencia ejidal, la tenencia de uso común y la propiedad privada de sus territorios, así como la protección de sus bienes naturales. En consecuencia, se prohibirán los “proyectos de muerte” que despojan de territorio y recursos naturales a sus legítimos propietarios y son causantes de la depredación y destrucción de la naturaleza, además de promover la controversia territorial sobre los límites de los municipios colindantes.

Por su parte, el gasto público habrá de orientarse a impulsar proyectos sustentables y con impacto inmediato en sectores de productores pequeños y marginados, además de apoyar una

agricultura de frutales y otros alimentos básicos para el consumo local, lo que hace indispensable recuperar las técnicas y prácticas campesinas que se han desarrollado bajo los principios de cooperación e integración, además de introducir el respeto a los derechos de la naturaleza, e impulsar la agroecología.

Como parte del apoyo a la agricultura campesina, la administración debe considerar y hacer uso de la propuesta de un mercado institucional para canalizar los excedentes de cosecha de grano hacia las compras del gobierno mediando los precios de garantía. Pero, en todo caso, la orientación de la política de apoyo a la agricultura se sustentará en la promoción y fortalecimiento de la seguridad alimentaria local, con un enfoque de derecho del pueblo, en oposición al modelo basado en la especulación, en el acaparamiento de productos y en el monocultivo para la agricultura industrial.

Paralelamente, debe diseñarse un plan de impulso a las pequeñas y medianas empresas, acompañado de un programa de desarrollo social que recupere la vocación de servicio del gobierno municipal, que no debe sucumbir ante el mercado, ni a los criterios de rentabilidad, sino que ha de procurar asegurar que se amplíe el empleo y que ningún ciudadano de Domingo Arenas quede sin acceso a la educación, la salud, el agua, la vivienda digna, seguridad y todos los derechos humanos. Para lograr ese propósito es indispensable coordinar este proyecto con los dos niveles de gobierno. Por tanto, los apoyos a las pequeñas y medianas empresas, a los adultos mayores, los discapacitados y las madres solteras deberán mantenerse para cumplir el propósito fundamental, no sólo de *progresar juntos*, sino de crecer con humildad y justicia, tanto como sostener las actividades de las pequeñas y medianas empresas, así como crear empleo y apoyar al campo como gestionar un centro de distribución y empaque de fruta, todo esto con el fin de alcanzar una sociedad basada en el *Buen Vivir*.

C. ROSALIO TLACOMULCO DEMETRIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRIMERA PARTE

I. Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. Es así que en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se pública el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25 y 26 corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, que garantice que sea integral y sustentables. El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. A través de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez se administrarán los recursos que dispongan las entidades federativas y municipios para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. La Ley de planeación es sus artículos 1, 2, 14, 33 y 34 establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país. La Constitución Política del Estado Libres y Soberano de Puebla en su artículo 107 organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. En la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en sus artículo 11 y 12 establecen que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Finalmente en la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114, Además, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 104, dispone que El Municipio cuente con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo. El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.



También se efectuó una búsqueda informativa para el reconocimiento del entorno social, cultural, económico y político del municipio, además de incluir en las encuestas o cuestionarios aplicados una sección que permitiera obtener, por parte de la ciudadanía, diversas líneas de acción para el impulso de sus espacios y mejoramiento de sus condiciones de vida, con lo cual se propone un modelo de gobierno que consideró la instalación de ocho sectores administrativos:

1. Obras Públicas;
2. Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
3. Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil;
4. Patrimonio y Hacienda Pública;
5. Grupos Vulnerables;
6. Ecología y Medio Ambiente;
7. Salud;
8. Educación, Cultura y Deportes.

Se realizó la consulta de propuestas de proyectos y líneas de acción por parte de la ciudadanía. Los resultados se integraron en el Plan

Municipal de Desarrollo como base para delinear los ejes estratégicos de gobierno, las cuatro estrategias de transversalidad no solamente para la promoción y respeto de los derechos humanos, sino que las acciones y actividades de cada una de las unidades administrativas que conformaran esta administración se sumarán, para el logro de los objetivos que se proponen lograr:

1. Infraestructura Municipal;
2. Las localidades que conforman el Municipio de Domingo Arenas;
3. Cuidado y atención del Medio Ambiente;
4. Igualdad sustantiva.

Y que como resultado dan un quinto eje extraordinario: Gobierno Democrático, Transparente y Abierto.

Esquemáticamente el PMD de Domingo Arenas puede representarse la siguiente forma:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – DOMINGO ARENAS 2021- 2024.

SU TRANSVERSALIDAD Y CONSIDERANDO LOS DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

PMD – DARES – 2021/2024	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES			
	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	LOCALIDADES MUNICIPALES	MEDIO AMBIENTE	IGUALDAD SUSTANTIVA
EJES DE GOBIERNO				
1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	X	X	X	X
2 DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO	X	X	X	X
3 DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECONOMIA	X	X	X	X
4 SALUD, EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	X	X	X	X
5 GOBIERNO DEMOCRATICO, TRANSPARENTE Y ABIERTO	X	X	X	X
	DERECHOS HUMANOS	IGUALDAD DE GENERO	TRANSPARENCIA	GOBIERNO ABIERTO
	HUMILDAD Y JUSTICIA			

Así también se identificaron las líneas de acción que, de manera conjunta, organizan, estructuran y otorgan sentido al mismo, por tanto, el trabajo conjunto permitió establecer los objetivos,

estrategias, líneas de acción, tiempos de ejecución, metas y responsables para el actuar de la administración.

Los compromisos presentados se incorporaron a nivel de líneas de acción dentro de los programas estratégicos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo. Esto de acuerdo con la temática o sector de actuación y con el propósito de que las acciones de gobierno consideren, como prioritario, cumplir con la palabra empeñada del presidente municipal, así como garantizar la programación y asignación presupuestal correspondiente, bajo el modelo de Planeación con base en Resultados y Seguimiento al Desempeño (PbR-SED), a lo que nuestro Órgano Interno de Control (OIC) o Contraloría Municipal le dará puntual seguimiento, programando, planeando y evaluando resultados en base a este PMD-DARES-2021/2024.

III. Misión

MISIÓN

Promover la gestión participativa y brindar servicios de calidad, con transparencia y honestidad en beneficio de la ciudadanía, para lograr el desarrollo integral y sostenible de las localidades de Domingo Arenas.

IV. Visión

VISION

Ser un buen gobierno que logra resultados que benefician a la población, generan mayores oportunidades para el emprendimiento y la realización personal, que lucha contra la pobreza actual para mejorar las expectativas de las nuevas generaciones, que realiza una buena distribución de los recursos humanos y económicos, con equidad de géneros, para promover el desarrollo humano integral y sostenible.

V. Propósito General de la Administración Municipal

Ejecutar las acciones que darán respuesta concreta a las demanda ciudadana, dentro del marco de respeto a los derechos humanos y la legalidad de los procedimientos a cargo de las Direcciones que conforman la estructura administrativa, conforme a las metas y directrices del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

VI. Propósitos Específicos de la Administración Municipal

- ❖ Ejecutar las diferentes acciones destinadas para mejorar el ambiente municipal promoviendo la participación ciudadana, con un enfoque de fomento de los valores y principios de la población;
- ❖ Ser el enlace entre el Honorable Cabildo y las diversas Direcciones que conforman la estructura administrativa municipal, además de coadyuvar a cumplir las respectivas atribuciones del Presidente, Regidores y Síndico municipales;
- ❖ Dar seguimiento y cumplimiento a los asuntos sometidos a consideración del Honorable Cabildo, llevando los registros en libros de las sesiones y acuerdos tomados en ellas;
- ❖ Llevar el registro de los bienes propiedad del municipio y mantenerlos en buen uso y conservación en los archivos municipales;
- ❖ Realizar un padrón de los bienes municipales y establecer la política, procedimientos de conservación, control y regulación de esos bienes muebles e inmuebles que sean propiedad del municipio;
- ❖ Custodiar el acervo histórico en el archivo municipal;
- ❖ Recibir la documentación dirigida al Ayuntamiento y clasificarla para su respectiva distribución y seguimiento;
- ❖ Custodiar los convenios y contratos que celebra el Presidente;
- ❖ Certificar las copias de la documentación que obra en los archivos del Municipio y que legalmente procedan;
- ❖ Emitir diversos “Certificados” respetando el marco legal establecido por la Ley Orgánica Municipal.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA MUNICIPAL

El territorio de Domingo Arenas, para su análisis estadístico está compuesta por 1 (una) área geoestadística básica (AGEB) de ámbito urbano y 2 (dos) de ámbito rural. En ambas AGEB se incluyen 13 localidades del municipio, de las cuales 1 es urbana y 12 rurales, estas últimas se analizan como AGEB rurales. El siguiente cuadro muestra la estructura para el análisis geoestadístico del municipio. Son 13 localidades ubicadas dentro del territorio municipal, 12 de ellas consideradas en ámbito rural y 1 en ámbito urbano. Segunda datos del INEGI-2015 y CONEVAL-2015.

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de localidad 2010	de la ZAP rural	Ámbito
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Axaxalpa</u>	43	Muy alto	Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Domingo Arenas</u>	5,864	Alto	Sí	Urbano
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>La Puerta</u>	40	Alto	Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Buenavista</u>	21	Alto	Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Ahuatepec</u>	33	Alto	Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Jagüey</u>	47	Alto	Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>La Trinchera</u>	41	Alto	Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Domingo Arenas</u>	35	Alto	Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Cháhuac</u>	778	Alto	Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Pipinahuac</u>	3		Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Tenancamilpa 2</u>			Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Tlapalhuatla</u>			Sí	Rural
21	Puebla	060	Domingo Arenas	<u>Ramón</u>	39	Medio	Sí	Rural

*Municipios CNcH Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en base al acuerdo CICH.08/003/2014.

Fuente:INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015.

<http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).

INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER).

CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005.

CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005.

CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010.

Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otra parte, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social publica el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2017, emitidos en julio del 2016 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social², se encontró que el municipio de Domingo Arenas, en el ámbito rural, se encuentra en la zona de atención prioritaria, y para el ámbito urbano, se encontró también que la localidad de Domingo Arenas se encuentran dentro de la cobertura para el desarrollo de zonas prioritarias urbanas 2017, según la siguiente tabla:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA RURALES 2017.

ANEXO - A

DATOS ESTADISTICOS PARA AL ADMINISTRACION 2021-2024.

ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE MUNICIPIO	DE MUNICIPIO	GRADO MARGINACION 2015	DE GRADO REZAGO SOCIAL 2015	DE
PUEBLA	21060	DOMINGO ARENAS	MEDIO	ALTO	

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA URBANAS 2017.

ANEXO - B

DATOS ESTADISTICOS PARA LA ADMINISTRACION 2021-2024

ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE MUNICIPIO	DE CLAVE LOCALIDAD	DE MUNICIPIO	LOCALIDAD
PUEBLA	21060	210600001	DOMINGO ARENAS	DOMINGO ARENAS

FUENTE: SEDESOL/DGAP con información de las declaratorias de las zonas de atención prioritaria para 2014 y 2017. Diario oficial de la federación.

Del total de las AGEB (3) del municipio, 0 AGEB (0%) no han sido clasificadas como ZAP (Zonas de Atención Prioritaria) en 2014 o 2017. 0 (cero) AGEB urbanas (0%) clasificadas como ZAP en 2014 dejaron de serlo para el 2017. Finalmente 2 AGEB urbanas (67%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017. La lista completa del ZAP urbanas puede consultarse en la siguiente liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN Y CRECIMIENTO¹

Según datos del INEGI publicados en su Censo 2020, en el municipio de Domingo Arenas se tiene una población total de 7,982 habitantes, siendo 48.0% hombres (3,832) y un 52.0% mujeres (4,150). Haciendo estimaciones propias, a partir de los datos de esa encuesta, se obtuvo que la población establecida en asentamientos de ámbito urbano es de 5,588 personas (70%) y 2,394 personas tiene su lugar de habitación en el ámbito rural, o sea, un 30%. Por ello, en el Anexo estadístico municipal del estado de Puebla, elaborado por el INEGI, indica que la tasa de crecimiento del periodo 2010 al 2020 para el municipio es de 3 %.

¹ INEGI. Censo 2020. Puebla. México.

POBLACION MUNICIPAL POR GRUPOS DE EDAD²

En el Anexo estadístico municipal del Estado de Puebla el INEGI agrupa la población en 7 (siete) segmentos. En el siguiente cuadro se muestran los resultados reportados por esa Institución para el año 2020.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA

Población total según grupos de edad

0 a 11 años	12 años	13 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años y mas	No especificado	Tota General
2,307	156	795	1,841	2,426	727	0	7,982

Adolescentes (12 años a 17 años)

Niñas y niños (0 a 11 años)

Jóvenes (12 años a 29 años)

POBLACION MUNICIPAL DE HABLA INDIGENA Y DENSIDAD DE POBLACION

Además, la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Puebla, a través del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del estado de Puebla (CEIGEP³), indica que la población que habla una lengua indígena es del 3.9%, pero hace la aclaración que se trata de la población que habla lengua Nahuatl en la región, con respecto a la población total de la región. Si consideramos que en el Portal de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla (PPD) se indica que la población total de la Región San Martín Texmelucan es de 426 mil 143 personas al 2020, y la tasa de crecimiento de esa región es de 2.2, la población que habla una lengua indígena en el municipio, para ese año, es de 188 personas.

A partir de datos de ese mismo organismo, nos referimos al CEIGEP, y con estimaciones propias, encontramos que la densidad de población al 2020 fue de 495.5 personas por km².

EDAD MEDIANA DE LA POBLACION

El INEGI en el Anexo estadístico municipal del estado de Puebla indica que la edad mediana de la población del estado es de 28 años, y para el municipio de Domingo Arenas indica que es de 24 años, o sea, 2 años por debajo de la edad mediana de la población estatal.

FECUNDIDAD Y HECHOS VITALES

Durante el año 2020, la tasa promedio de hijos nacidos vivos de mujeres entre los 15 a 49 años de edad en el Municipio de Domingo Arenas fue de 2.6, 2 hijos por mujer dentro de ese rango de edad, mientras que para el Estado de Puebla fue de 2.5. Respecto a las defunciones generales considerando como residencia habitual del fallecido en el Municipio, se encontró que para el 2020 fueron 76 eventos, de ellos, el 55.0 % fueron hombres y el 45.0 % mujeres.

En cuanto a los compromisos civiles por matrimonio, el resultado obtenido es que, para el año 2020 se registraron 27 uniones y ninguna separación, o sea, ningún divorcio.

² INEGI. Principales resultados censo 2020. México

³ CEIGEP. Información Básica del Municipio de Domingo Arenas. Región de San Martín Texmelucan. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla. 2020. Recuperado del 29 de octubre de 2020 del sitio: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php#.

ASPECTOS DE EDUCACION⁴

Para el ejercicio 2020, el INEGI en el Anexo estadístico municipal del Estado de Puebla la población estimada de 15 años hasta los 29 años que asistía a la escuela era de 4 mil 640 personas y, siendo el total de la población analfabeta de 281 personas; con un grado promedio de escolaridad hasta el 7o año, es decir con la secundaria incompleta, estos dos últimas cifras según fuente del INEGI Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Finalmente, en el documento señalado en el pie de página documento del INEGI señala que la asistencia escolar según el porcentaje de la población que asiste a la escuela, representa por rango de edad fue como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA

EDUCACION

Asistencia Escolar

De 3 a 5 años	De 6 a 11 años	De 12 a 14 años	De 15 a 24 años
43.8 %	95.9 %	85.0 %	32.1 %

Continuando con el tema de la educación se considera únicamente para el caso de los niveles de escolaridad a la población de 15 años 0 más, representado por rangos de escolaridad fue como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA

EDUCACION

Nivel de Escolaridad

Género:	Sin escolaridad	Básica	Media Superior	Superior
Mujeres	2.6 %	38.0 %	8.1 %	4.1 %
Hombres	1.1%	34.8 %	7.6 %	3.5 %

ASPECTOS DE SALUD⁵

La salud es uno de los elementos relevantes para el desarrollo de una comunidad sana y cualitativa. En términos generales, el objetivo de la salud es que una persona mantenga buenos estándares para poder realizar las diferentes actividades de su rutina diaria. Para ello la sociedad debe contar con la infraestructura, medios e insumos para conservar o recuperar la salud. El siguiente cuadro muestra la distribución porcentual del total de la población afiliada 4 mil 233 personas según la condición de afiliación a los servicios de salud durante el ejercicio 2020.

⁴ INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2020. México.

⁵ INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2020. México.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA

EDUCACION

Población afiliada a servicios de salud

Género:	IMSS	ISSSTE	INSABI	IMSS BIENESTAR	Instituciones Privadas	Otras Instituciones
Mujeres	5.3 %	1.8 %	47.0 %	0.6 %	0.4 %	0.0 %
Hombres	5.9 %	1.3 %	37.6 %	0.5 %	0.3 %	0.1 %

La suma de los porcentajes en las distintas instituciones de salud puede no coincidir con el porcentaje total de la región, por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud.

Al año 2019, en el Municipio se tenían 3 unidades médicas en servicio que brindaban consulta externa. De éstas, 2 pertenecían al sistema de la Secretaría de Salubridad y Asistencia del Estado, 1 al sistema IMSS-PROSPERA y la restante al Sistema DIF Estatal. Con esa

infraestructura, en el mismo Anexo estadístico municipal del estado de Puebla, emitido por el INEGI, se indica que en ese mismo año, o sea, el 2015, se realizaron 7 mil 368 consultas generales de las cuales las 7 mil 368 consultas fueron en IMSS-PROSPERA antes IMSS-OPORTUNIDADES y ahora IMSS-BIENESTAR.

ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS⁶

Nos referimos a la serie de variables que caracterizan la interacción entre la situación social y la situación económica de las familias del Municipio de Domingo Arenas y poder describir objetivamente la situación municipal desde esa óptica socio-económica.

POBLACION OCUPADA

En el ejercicio 2020, el INEGI reportó en su Anexo estadístico municipal del estado de Puebla, que la población total ocupada fue de 3 mil 727 personas, las cuales, considerando los sectores de actividad económica, se distribuyeron del siguiente modos: 3 mil 666 personas están ocupadas y que representan un 98.4 % de personas de más de 12 años y son económicamente activos; 2 mil 247 personas son hombres económicamente activos y 1 mil 480 personas son mujeres económicamente activas en ambos casos de 12 años y mas según se indica en los siguientes datos y gráficos:



Total⁸: Porcentaje de la población económicamente activa (PEA), respecto a la población de 12 años y más.

Total⁹: Porcentaje de la población ocupada respecto al total de la PEA

⁶ INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2020. México.

Además, en ese mismo documento la Institución señala los niveles de ingreso que percibe la población ocupada. Cabe destacar que para el último mes de ese ejercicio, nos referimos al año 2020, el nivel del

salario mínimo diario establecido para el área geográfica “B” del país fue de \$123.22 m.n., según lo estableció la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. La siguiente tabla muestra la distribución del ingreso de la población ocupada.

MUNICIPIO	DE		DOMINGO		ARENAS,		PUEBLA		
Población ocupada y su ingreso por trabajo									
MUNICIPIO SUBTOTAL	HASTA 1	%	MAS DE 1 HASTA 2	%	MAS DE 2	%	NO ESPECIFICADO	%	
	SMDG*		SMDG*		SMDG*				
DOMINGO	3,666	1,113	30.36%	1,026	27.98%	658	17.94%	870	23.72%
ARENAS									

* Salario Mínimo Diario General

El INEGI⁷, al usar el término de Unidad Económica, se refiere al establecimiento, que puede ser desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica, asentado en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, además de que en ella se realice alguna actividad productiva y/o de comercialización de bienes y/o servicios. Bajo esa consideración, la Institución reportó que para el ejercicio 2019 (Censos Económicos 2019) las características de las unidades económicas.

MUNICIPIO	DE		DOMINGO		ARENAS,		PUEBLA	
Personal ocupado y nivel de dependencia en la unidad económica								
MUNICIPIO	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	DEPENDE LA UNIDAD ECONOMICA	%	REMUNERADO Y DEPENDE DE LA UNIDAD ECONOMICA	%	NO DEPENDIENTE DE LA UNIDAD ECONOMICA	%
DOMINGO	227	379	372	98.1	72	79.2	7	1.84
ARENAS				%		%		%

En cuanto al valor financiero de las actividades que realizan las unidades económicas en el municipio, para el ejercicio 2019 el INEGI

en su Anexo estadístico municipal para el estado de Puebla, indica los siguientes valores:

MUNICIPIO	DE	DOMINGO	ARENAS,	PUEBLA			
Características de la Unidades Económicas *							
MUNICIPIO	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIÓN	PRODUCCION BRUTA	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO BRUTO	VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS
DOMINGO ARENAS	227	379	3	28.289	9.294	18.995	0.194

*Millones de pesos.

Respecto al parque vehicular del municipio, en ese documento se indica que para el ejercicio 2020⁸ se tuvieron registrados 826 vehículos de motor. Según la clase y el tipo de servicio quedaron agrupados como se muestra en la siguiente tabla.

⁷ INEGI. Censos Económicos 2019. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

⁸ INEGI-2020. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est>

MUNICIPIO	DE	DOMINGO	ARENAS,	PUEBLA			
Vehículos de motor en circulación							
	AUTOMOVILES			CAMIONES PASAJEROS	DE		
Municipio	Vehículos	Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
DOMINGO ARENAS	826	2	20	255	0	2	4

MUNICIPIO	DE	DOMINGO	ARENAS,	PUEBLA			
Vehículos de motor en circulación							
	CAMIONES Y CAMIONETAS DE CARGA			DE	MOTOCICLETAS		
Municipio	Vehículos	Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
DOMINGO ARENAS	826	4	0	464	3	0	72

HOGAR Y VIVIENDA⁹

Basándonos en la conceptualización que hace el INEGI según la metodología censal que esa Institución aplica, por hogar debe entenderse como el conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación. Las modalidades que se tienen por tipos de hogares son en función al parentesco de los habitantes de la vivienda, por tanto, al hogar formado por dos o más integrantes sin parentesco con el jefe(a) de la vivienda se le conoce como hogar en coresidencia, y al formado por integrantes en los que al menos uno de ellos tiene parentesco con el jefe(a) de la vivienda se le conoce como hogar familiar. Para el caso de los hogares en los que los habitantes de la vivienda son:

- a. Jefe(a) y su cónyuge;
- b. Jefe(a) e hijos(as);
- c. Jefe(a), cónyuge e hijos(as).

Por último, se tiene la circunstancia en la que el hogar está formado por un solo integrante. Para este caso el hogar es conocido como unipersonal.

En cuanto a la vivienda particular debe considerarse que se trata sólo de inmuebles que tenían residentes habituales al momento de realizar las entrevistas, incluye también cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada que estuviesen habitados.

Como ya se ha mencionado, para el ejercicio 2015 la población municipal de Domingo Arenas fue de 14 mil 440 habitantes, y según estimaciones del INEGI, el número de hogares que reporta en su Anexo estadístico municipal del estado de Puebla, fue de 3 mil 462, o sea, 4.17 integrantes por hogar o vivienda habitada. Además, el instituto reporte que el porcentaje de hogares con jefatura femenina fue del 31.1%, o sea, 1 mil 76 hogares. Como medio comparativo, el porcentaje estatal osciló en el 28.8% durante ese mismo ejercicio.

⁹ INEGI 2020. Recuperado el 4 de octubre de 2021 del sitio: <https://inegi.org.mx/>

La tasa de crecimiento de las viviendas particulares habitadas en el Municipio se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	DE	DOMINGO	ARENAS,	PUEBLA
Total de viviendas habitadas				

	Total Viviendas Habitadas	de del 2000 al 2010	año del año 2010 al 2020	año año tasa de crecimiento con respecto al año 2000
Domingo Arenas	1,857	1,524	1,857	21.85%

En cuanto a los servicios disponibles por vivienda habitada los resultados se muestran en las siguientes tablas:

MUNICIPIO	DE	DOMINGO	ARENAS,	PUEBLA
Disponibilidad de diversos servicios y otras variables				
	Total Viviendas Habitadas	de Promedio ocupantes	Porcentaje de Viviendas pisos de tierra	de Porcentaje con Viviendas electricidad
Domingo Arenas	1,857	4.3	8.3 %	99.0 %

MUNICIPIO	DE	DOMINGO	ARENAS,	PUEBLA
Disponibilidad de diversos servicios y otras variables				
	Total Viviendas Habitadas	de promedio ocupantes cuarto	de Porcentaje por Viviendas agua entubada	de Viviendas que disponen agua de la red pública
Domingo Arenas	1,857	1.2	30.9 %	1,284

FINANZAS PUBLICAS Y GOBIERNO¹⁰

Por finanzas públicas, en los términos del INEGI, nos referimos a la información relacionada con los ingresos y egresos anuales del municipio con el fin de mostrar su comportamiento en el ámbito económico y social, contribuyendo así a la transparencia de la acción pública, así como coadyuvar en la toma de decisiones en materia de política económica. Al respecto, los resultados obtenidos para el ejercicio 2017 se muestran en la siguiente serie de tablas.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA	Inversión pública según finalidad			
	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo económico
Domingo Arenas	14,018	0.0	14,018	0.0

Nota: Miles de pesos

En cuanto a gobierno, la Institución se enfoca a ciertos indicadores para describir el perfil situacional de las actividades relativas al segmento, como contratación de personal, actividad policiaca, tipo de infracciones, tasa de homicidios, etcétera. Como resultado de la búsqueda de información, en las siguientes tablas se muestran los valores encontrados para el ejercicio 2017.

¹⁰ INEGI-2017. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA	Personal de la administración pública municipal.					
	Total	Confianza	Base sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otros
Domingo Arenas	64	64	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Elaboración propia con datos de la administración 2018-2021

En cuanto a la disponibilidad de equipos de cómputo y el número de empleados, la relación encontrada para el ejercicio 2017 fue de 2.3 empleados por equipo de cómputo.

Respecto a las actividades policiales e impartición de justicia para el ejercicio 2016, se encontraron reportados los siguientes resultados:

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA	Delitos registrados			
	Total	Infracciones	Presuntos delitos del fuero común	Presuntos delitos del fuero federal
Domingo Arenas	0	0	54	0

Nota: Banco de Indicadores INEGI - 2012 para Domingo Arenas, Puebla.

MUNICIPIO		DE		DOMINGO		ARENAS,		PUEBLA	
Tipo de infracciones de mayor ocurrencia según intervenciones policiales									
		Presuntos delitos		Presuntos delitos	Presuntos delitos	Presuntos delitos	Presuntos delitos	Presuntos delitos	Presuntos delitos
Total Infracciones		daño a la propiedad	robo a habitación	robo de vehículo	de allanamiento de morada	abuso de confianza	abuso de sexual	robo de ganado	de violencia familiar
Domingo Arenas	54 6	5	1	2	4	5	1	5	25

Nota: Banco de Indicadores INEGI - 2012 para Domingo Arenas, Puebla.

Por lo que hace a la tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes el Instituto omite el reporte para Domingo Arenas en el ejercicio 2017, lo que nos hace suponer que la tasa es de cero.

Respecto al promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio, el INEGI¹¹ informa que se generan 4 mil 000 kilogramos de residuos sólidos durante el ejercicio 2018. Lo anterior implica que cada habitante genera diariamente en promedio medio kilogramo de desechos sólidos.

ACTIVIDADES PRIMARIAS¹²

Cuando hablamos de actividades primarias nos referimos al las de tipo productivo basado en la extracción de bienes y recursos de origen natural, como la agricultura, la explotación forestal, la minería, la caza y la pesca, entre otros.

Por tratarse de actividades económicas generativas son de importancia para el sostenimiento de la población, por lo que en este apartado se incluyen los resultados reportados por el INEGI para esos rubros.

¹¹ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>

¹² INEGI- Censo Agrícola y Ganadero-2007. <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/>.

Durante el ejercicio 2016 la tenencia de la tierra en el municipio estuvo distribuida de la siguiente forma:

MUNICIPIO	DE		DOMINGO		ARENAS,		PUEBLA	
Régimen de Tenencia de la Tierra (Ha.)								
	Superficie total ^a	Ejidal	Comunal	Privada	de Colonia	Pública		
Domingo Arenas	1,477.79	273.59	0.00	1,203.75	0.00	0.25		

Nota: elaboración propia con datos del INEGI-2007.

^a Incluye la superficie de las unidades de producción que reportaron exclusivamente vivero o invernadero.

En cuanto a la superficie agrícola susceptible de siembra, para el ejercicio 2017 el Instituto reportó, según el régimen de humedad de los predios, lo siguiente:

MUNICIPIO	DE		DOMINGO		ARENAS,		PUEBLA	
Superficie agrícola (Ha.)								
	Total Hectáreas ^a	de Riego	%	Temporal	%			
Domingo Arenas	1,123.12	56.70	5.05%	1,066.42	94.95%			

Nota: elaboración propia con datos del INEGI-2007.

^a Incluye la superficie de las unidades de producción que reportaron exclusivamente vivero o invernadero.

Por último, y no por ello menos importante, para el ejercicio 2017 el INEGI reporte la siguiente producción pro tipo de ganado y expresada en toneladas en pie:

MUNICIPIO	DE		DOMINGO		ARENAS,		PUEBLA				
Volumen de producción anual (toneladas)											
Total	GANADO BOVINO %		GANADO PORCINO %		GANADO OVINO %		GANADO CAPRINO %		AVES %		
Domingo Arenas	168	73	43.5%	45	26.79%	15	8.9%	3	1.8%	32	19.0%

Nota: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla-2018.

DIMENSIONES DE BIENESTAR SOCIAL¹³

Dado que el análisis del bienestar social involucran una serie de dimensiones o campos de preocupación social, como salud, educación, vivienda, ingresos, etcétera, para poder obtener el perfil del constructo referido a las características o propiedades de las unidades sociales. Entonces, por bienestar social bien podemos entender que se trata de la relación recíproca entre el individuo y la sociedad y que, por ende, focaliza a las personas como sujetos activos. Entendido lo anterior, en esta sección hemos incluido cinco dimensiones que nos permiten identificar la situación actual de esa relación: nivel del acceso a la salud; nivel de seguridad ciudadana, nivel educativo; nivel de acceso a un trabajo decente y nivel de habitación adecuada, o sea, con acceso a los servicios públicos. No obstante, consideramos que los aspectos más relevantes de esta conceptualización están en los dos últimos componentes, pues al incorporar el trabajo decente como logro de bienestar social y al hogar, no sólo como unidad de reproducción social, sino también de los roles y mandatos de género, se fortalece el tejido social y se hace posible la promoción de un medio ambiente sano y armonioso entre el desarrollo personal y el social.

¹³ INEGI-2020. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=00#tabMCcollapse-Indicadores>.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA		Población con derecho-habienencia al sector público de salud							
Población Total	Población afiliada	Seguro			PEMEX, Servicios SDN o médico privados		Servicios de salud en Instituciones En otras de seguridad social		
		IMSS	Popular	ISSSTE	SM				
Domingo Arenas	7,982	4,233	11.2%	84.6%	3.0%	0.1%	0.7%	0.1%	0.3%
			474	3,581	127	4	30	4	13

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA		Escuelas				
Total de escuelas	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Profesional	
					técnico	

Domingo Arenas	9	3	3	2	1	0
----------------	---	---	---	---	---	---

Fuente: CEIGEP. SEP - Sistema Nacional de Información Estadística Educativa 2020-2021.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA.	Pobreza Población	Total	Pobreza extrema	Pobreza moderada
Domingo Arenas	6,237		1,912	4,325
	83.26 %		25.52 %	57.74 %

Nota: CONEVAL 2015 - Medición de pobreza - indicadores de pobreza para el municipio de Domingo Arenas Puebla.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA	Población Total	Sector primario	Sector secundario	Sector comercio	Sector servicios	Producción Bruta Total (millones de pesos)
Domingo Arenas	3,204	28.93%	29.84%	21.41%	19.13%	27
		927	956	686	613	

Fuente: INEGI-2019 Censo Nacional de Población y Vivienda. Censos Económicos 2019.

DIAGNOSTICO DE LA PERCEPCION CIUDADANA EN RELACION A LOS SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR SECTOR

Como parte del diagnóstico se aplicaron encuestas a fin de conocer la percepción de la ciudadanía sobre su entorno, identificar su demanda y necesidades a fin de trazar los ejes estratégicos transversales, entorno a los cuales girarán las líneas de acción para lograr el objetivo principal de esta administración: el desarrollo integral de la ciudadanía “*con acciones que marcan vidas*”.

MECANISMO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA

Se realizaron reuniones con la ciudadanía a fin de conocer sus inquietudes, necesidades y peticiones, además de las 190 encuestas de diagnóstico básico socioeconómico, se aplicó otro tanto igual de encuestas para analizar la apreciación sectorial de la administración gubernamental para identificar, no sólo su percepción sobre los servicios municipales, sino sus carencias y peticiones de apoyo para mejorar la calidad de su entorno y de vida. También se utilizó como base la información de la demanda ciudadana captada durante el periodo de campaña electoral.

La aplicación de las encuestas se realizó en los 3 AGEB establecidos por el INEGI dentro del territorio municipal. Además, se integró un equipo de 13 voluntarios(as) para la aplicación de las encuestas con quienes se formaron 6 parejas y realizaron la aplicación de al menos 12 encuestas cada uno(a), o sea, 30 encuestas por pareja aproximadamente. La determinación del número de encuestas a aplicar por AGEB se muestra en la tabla de la siguiente página. La zona de aplicación de encuestas para cada pareja se determinó de forma aleatoria y el resultado quedó como se muestra en la tabla de la página 39.

Gracias a la participación de la ciudadanía durante la aplicación de las encuestas se ha podido priorizar y establecer el ejercicio del recurso proveniente de los fondos: Ramo XXXIII, Fortamun y FISM.

La percepción de las personas se enmarcó en un cuadro de evaluación compuesto por 4 niveles según lo siguiente:

1. El servicio es bueno;
2. El servicio es regular pero aceptable;
3. El servicio es malo y;
4. El servicio es muy malo.

SECTOR URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Nos referimos a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificaciones, promovidos por la administración de gobierno que tiene como objetivo el beneficio de la comunidad. En cuanto a los servicios públicos el cuestionario se focalizó sobre los relativos al alumbrado y abasto de agua potable y drenaje.

El 90.5% de los encuestados indicó contar con agua entubada en su lugar de habitación. De éstos, sólo el 53.8% informó sobre el tiempo con que han contado con el servicio, y en promedio son 18.5 años. Sin embargo, calificaron el servicio como “malo” considerando los siguientes 3 factores principalmente:

1. El agua llega sucia;
2. No es suficiente para cubrir sus necesidades o;
3. No llega el agua por semanas.

El 29.8 % de las personas que indicaron contar con el servicio de agua calificaron como “malo” el servicio porque no es suficiente el agua que llega o pasa mucho tiempo sin recibirla, además de que llega sucia, mientras que el 33.8 % calificaron de “muy malo” el servicio porque llega sucia o muy sucia. El 29.9 % indicó que el servicio era “regular” pues entendían que el agua era rodada y por tanto resulta difícil que llegue limpia. Sólo el 3.4 % calificó el servicio como “bueno” sin aclarar la razón de su percepción y, por último, el 3.1% restante no hizo comentario al respecto.

En cuanto al servicio de alumbrado público, el 75.8 % de los encuestados manifestaron contar con el servicio, ya sea en la calle de su lugar de habitación o cerca del mismo, pero sólo el 51.0 % manifestó el tiempo que han recibido el servicio y en promedio asciende a 15.2 años. Sin embargo, en términos generales el servicio fue calificado como “malo”. Considerando los siguientes 4 factores principalmente:

1. Las lámparas no prenden, no funcionan o se fundieron;
2. A veces hay alumbrado y a veces no;
3. Cuando hay alumbrado, éste no es suficiente y;
4. El alumbrado no es suficiente.

El 48.6 % de las personas que indicaron contar con servicio de alumbrado, ya sea en la calle donde se encuentra su lugar de habitación, o cerca de éste, manifestó que el servicio era “regular” porque el cambio de las lámparas, cuando éstas se funden, no es inmediato. Mientras que el 35.2 % que calificó el servicio de “malo” justificó su criterio principalmente en que las lámparas no prenden, no funcionan o se fundieron y no las sustituyen, seguido de que el alumbrado no es suficiente. El 12.0 % que calificó el servicio como “muy malo” justificó su criterio en que no hay lámparas, están fundidas y no las han cambiado o que el alumbrado está muy lejos de sus casas, o sea, no es suficiente. Por último, sólo el 4.2 % manifestó considerar el servicio como “bueno” sin indicar la razón de su criterio.

Para ubicar el sentido de pertenencia que la ciudadanía tiene en relación al edificio que se ocupa para brindar los servicios administrativos del Ayuntamiento, ya que el terreno donde están

establecidas las oficinas administrativas del municipio es propiedad de este ayuntamiento, se incluyó en el cuestionario una pregunta relacionada con la tenencia de un “Palacio Municipal” para brindar los servicios administrativos de gobierno. Se encontró que el 97.8 % de la ciudadanía indica conocer la ubicación del “Palacio Municipal”. De éstos sólo el 74.6% indicó la ubicación de forma tal que cualquier persona pudiera ubicar las oficinas administrativas, y de ese 74.6 %, sólo el 75.0 % hizo referencia, de un modo u otro, a la iglesia su atrio y el edificio frente a él como referente de las oficina administrativas del ayuntamiento, el 25.0 % no hace mención que la oficinas administrativas están a un lado de la iglesia junto al parque, es decir para referirse al “Palacio Municipal”. Solo el 1.2 % de los encuestados manifestó que no se cuenta con “Palacio Municipal” ya que en realidad las instalaciones pertenecen a la iglesia pero se utilizan para brindar los servicios municipales. El 1.0 % no respondió la pregunta. Por lo anterior podría inferirse que sólo el 26.2 % de la población no tiene un sentido de tenencia. Además que se percibió en el levantamiento de las encuestas al llegar a este tema un profundo sentido de arraigo y pertenencia al Municipio de Domingo Arenas y que si se identifican con el palacio municipal por lo que un palacio municipal renovado y con imagen vendría a reforzar el sentido de arraigo y pertenencia además de reforzar el civismo y el sentimiento de ‘*estar en casa*’.

SECTOR INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA

En este segmento se tratan las actividades que mueven la economía del municipio. La tabla de la siguiente página muestra el impacto de las actividades comerciales e industriales en el Municipio.

Respecto al sector primario se encontró que el 61.6% de los encuestados manifestó realizar alguna actividad económica para su sostenimiento, mientras que un 2.6% manifestó realizar una actividad que no es propiamente económica, pues indicaron ser empleados o amas de casa, el 0.5% indicó no realizar actividad económica y el 35.3% restante no respondió el cuestionamiento. Ahora bien, de ese 61.6% que realiza una actividad primaria, el 76.8% señaló a la agricultura como su actividad principal y el 13.0% a una actividad pecuaria. El 10.2% indicó realizar una actividad relacionada con el sector primario, como pizcador, jornalero, etcétera. Fueron el cultivo del maíz, del frijol, del tejocote, fruticultura, calabaza y hortalizas las actividades agrícolas mencionadas, mientras que la porcicultura, el ganado vacuno, ovino y avícola, los pecuarios mencionados, así como la apicultura y la acuicultura, pero estas dos últimas actividades en mucho menor rango.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA
Percepción ciudadana sobre el nivel de la actividad económica en el municipio.
-PECUARIO-

TOTAL DE LA POBLACION	NIVEL DE DE VAR ¹ UEF*	NIVEL DE DE VAR ² UEF*	%	NIVEL DE DE **VAR ³	%	ACTIVIDAD VAR ⁹	%	ACTIVIDAD VAR ¹⁰	%	ACTIVIDAD VAR ¹¹	%	ACTIVIDAD VAR ¹²	%
7,982	190	115	60.53 %	800	10.02 %	120	1.5 %	96	1.2 %	72	0.9 %	902	11.3%

Nota: Elaboración propia con los datos del INEGI - 2020 y obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

-SECUNDARIO-

TOTAL DE LA POBLACION	NIVEL DE DE VAR ¹ UEF*	NIVEL DE DE VAR ² UEF*	%	NIVEL DE DE **VAR ³	%	ACTIVIDAD VAR ¹³	%	ACTIVIDAD VAR ¹⁴	%	ACTIVIDAD VARIABLE ⁴	%	ACTIVIDAD VARIABLE ⁵	%
7,982	190	115	60.53 %	800	10.02 %	5	0.1%	18	0.2 %	3	0.04 %	2	0.03%

Nota: Elaboración propia con los datos del INEGI - 2020 y obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

-SERVICIOS-

TOTAL DE LA POBLACION	NIVEL DE DE VAR ¹ UEF*	NIVEL DE DE VAR ² UEF*	%	NIVEL DE DE **VAR ³	%	ACTIVIDAD VAR ⁶	%	ACTIVIDAD VAR ⁷	%	ACTIVIDAD VAR ⁸	%	ACTIVIDAD VAR ¹⁵	%
7,982	190	115	60.53 %	800	10.02 %	40	0.5 %	8	0.1 %	16	0.2 %	8	0.1%

VARIABLE¹ participación.

VARIABLE⁹ Actividad pecuaria bovinos

VARIABLE² Respuesta.

VARIABLE¹⁰ Actividad pecuaria porcinos.

VARIABLE³ Impacto participativo ciudadano.

VARIABLE¹¹ Actividad pecuaria ovinos.

VARIABLE⁴ Actividad Industrial y de transformación.

VARIABLE¹² Actividad pecuaria avícola.

VARIABLE⁵ Industrial y manufacturera.

VARIABLE¹³ Actividad industrial tortillería mecánica.

VARIABLE⁶ Comercial tiendas de conveniencia.

VARIABLE¹⁴ Actividad industrial tortillería a mano.

VARIABLE⁷ Actividad comercial carnicerías.

VARIABLE¹⁵ Servicio de ambulante.

VARIABLE⁸ Actividad servicios cocina económica.

Nota: Elaboración propia con los datos del INEGI - 2020 y obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

Respecto a la demanda ciudadana relacionada con el sector primario el 38.9 % considera que el fertilizante y otros insumos para la agricultura es prioritario, un 23.3% consideró a la ganadería como prioritario, un 7.3% consideró que el equipamiento y maquinaria son

necesarios y el 9.2% señaló el material vegetativo (planta de árbol frutal). El resto, 21.3 % se diluye entre invernaderos, centro de acopio, comercialización, asistencia técnica, apicultura, acuacultura y seguridad en el campo, entre otros.

SECTOR GOBERNACION, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

En esta sección se mencionan los resultados obtenidos de la consulta ciudadana en relación con los servicios de seguridad pública y protección civil. El nivel de participación de la ciudadanía fue del 100.0 % y todos ellos aplicaron una calificación al servicio, situación que mueve a pensar que se trata de un punto sensible para la ciudadanía. No obstante, el 4.7 % no indicó la razón de su apreciación, o sea, no mencionó por qué calificaba de esa forma el servicio y en su totalidad corresponde a quienes indicaron que el servicio era bueno o regular. Del 93.0 % que sí lo hizo, se agruparon sus comentarios 7 situaciones:

1. Sí atienden las peticiones de ayuda;
2. Los elementos policiacos, las patrullas y el equipo para seguridad no es suficiente;
3. Los elementos policiacos no están capacitados y/o certificados para brindar el servicio o son corruptos;
4. Actualmente hay más delincuencia, robo, asalto o abigeato;
5. No atienden las peticiones de ayuda o la atención es inoportuna;
6. No hacen vigilancia o rondines, o éstas son insuficientes, y
7. Por falta de empleo.

Sólo el 5.9 % indicó que el servicio era bueno ya que sí atendían las peticiones de ayuda, sin embargo, el 38.2 % y el 35.5 % calificó el servicio de malo y muy malo, respectivamente, a raíz de que las peticiones de ayuda no eran atendidas o se atendían de forma inoportuna. En cuanto a la preparación de los elementos policiacos, el 28.6 % y el 35.7 % los señaló como la razón por la que el servicio de seguridad era malo o muy malo, respectivamente, mientras el 33.3 % y el 30.6 % señaló la falta de equipo y elementos policiacos como la razón por la que el servicio era malo o muy malo, respectivamente. Al parecer la principal apreciación que tiene la ciudadanía sobre la deficiencia del servicio de seguridad se centra en la presencia policial en sus colonias, esto es, el 33.3 % y el 33.3 % que calificó de malo o muy malo, respectivamente, el servicio, lo hizo porque consideró que no se realizan, o son insuficientes, los rondines o puntos de vigilancia en que se plantan las patrullas.

Por último, una proporción significativa de los participantes calificó como malo (36.7 %) o muy malo (40.0%) el servicio, debido a que hay más delincuencia, robos, asaltos o abigeato. En cuanto al servicio de seguridad pública que se da en el municipio es malo y muy contestaron el 36.8 % y 26.3 % respectivamente, pues la falta de empleo (contratación de más policías) es de suma importancia.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA
Percepción ciudadana sobre los servicios de seguridad pública.

	Bueno	Regular	Malo	Muy malo	Sin especificar	DOMINGO ARENAS
Total de UEF*						190
Atienden petición de ayuda 2	6	13	12	1		34
%	5.9%	17.6%	38.2%	35.3%	2.9%	
Policías y equipo insuficiente 1	9	12	11	3		36
%	2.8%	25.0%	33.3%	30.6%	8.3%	
Policías capacitación sin o corruptos 2	11	12	15	2		42
%	4.8%	26.2%	28.6%	35.7%	4.8%	
hay más asaltos robos y abigeo 1	5	11	12	1		30
%	3.3%	16.7%	36.7%	40.0%	3.3%	
insuficiente rondines y vigilancia 1	6	8	8	1		24
%	4.2%	25.0%	33.3%	33.3%	4.2%	

Falta de empleo	3	3	7	5	1	19
%	15.8%	15.8%	36.8%	26.3%	5.3%	
Sin especificar	1	3	0	1	0	5
Nivel de participación	11	43	63	64	9	190
%	5.8%	22.6%	33.2%	33.7%	4.7%	

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

Respecto a los servicios de protección civil, el nivel de participación de la ciudadanía fue del 81.5%. De esa proporción sólo el 4.7% indicó que ha recibido los servicios de protección civil. De este segmento, al solicitarle que indicará la circunstancia en que recibió los servicios, el 76.5% lo hizo y el restante 23.5% no indicó la circunstancia.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS		PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL		NIVEL DE PARTICIPACION		INDICA TIPO DE SERVICIO		NO INDICA TIPO DE SERVICIO	
HA RECIBO SERVICIOS	LO	UEF	%	INDICA TIPO DE SERVICIO	%	NO INDICA TIPO DE SERVICIO	%		
HA RECIBO SERVICIOS	LO	6	3.2%	5	83.3%	1	16.67%		
NO HA RECIBO SERVICIOS	LO	184	96.8%	0	0.0%	184	100.00%		
DOMINGO ARENAS TOTAL:		190	190	5		185			

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica

Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

De la ciudadanía que indicó haber recibido algún servicio de protección civil el 16.67% no indicó la circunstancia, la circunstancia

que tuvo relación con eventos climáticos fue del 10.5% (lluvias), en relación con el volcán fue del 26.3% y con sismos fue del 26.3%. El 15.8% indicó circunstancias distintas.

MUNICIPIO DE DOMIGO ARENAS
PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL

	UEF	NIVEL DE PARTICIPACION	EN RELACION CON EL VOLCAN		EN RELACION CON SISMOS		EN RELACION CON EL CLIMA		OTRO	NO INDICA	
			%		%		%				
HA RECIBO LO SERVICIOS		6	3.2%	2	33.3%	1	16.7%	100.0%	16.7%	100.0%	16.7%
NO HA RECIBO LO SERVICIOS		184	96.8%	0	0.0%	0	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
DOMINO ARENAS - TOTAL:	190	190		2		1					

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

SECTOR PATRIMONIAL Y HACIENDA PÚBLICA

Este sector incluye los aspectos relacionados con el servicio que brinda el Ayuntamiento en cuanto al registro civil. También se realizó un sondeo sobre el nivel de seguridad que la ciudadanía tiene en relación con la documentación que ampara la tenencia del inmueble o de la tierra para uso agropecuario. Para el primer caso la interrogante aplicada fue sobre la falta de registro de algún habitante de la vivienda, y para el segundo caso la falta o existencia de los documentos que amparan la tenencia sobre el predio, y en caso de tenerlos, entonces identificar el nivel de seguridad que los mismos le brindan sobre la tenencia manifestando, afirmativa o negativamente, sobre el nivel de seguridad y el por qué de su percepción.

Respecto al nivel de inscripción de los habitantes de la vivienda en el registro civil el 15.8 % de las UEF respondieron, ya sea afirmando que todos sus integrantes contaban con su acta de nacimiento o, en su defecto, el número de integrantes que no contaban con su acta. De esa proporción el 92.1 % indicó que todos los habitantes de la vivienda contaban con su acta de nacimiento. El 7.9 % que manifestó que alguno de los integrantes no contaba con ese documento, el 0.5 % del total de los encuestados hizo mención entre un rango de 1 a 3 o más integrantes. La distribución situacional se muestra en la siguiente tabla.

MUNICIPIO DE SERVICIOS - Actas de Nacimiento-	DE DE	DOMINGO REGISTRO	ARENAS CIVIL
---	-------	------------------	--------------

Alguno no cuenta con acta	15
---------------------------	----

%	7.9%
Todos cuentan con acta	175
%	92.1%
Al menos 1 no tiene	13
%	6.8%
Al menos 2 no tienen	1
%	0.5%
3 o más no tiene	1
%	0.5%
Total *UEF	190
Domingo Arenas	190

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

Además, el 18.7 % de las UEF que atendieron esta sección indicó que alguna acta de los habitantes de la vivienda tenía un error que debía ser corregida. La edad promedio de las personas que no cuentan con acta de nacimiento es de 29.3 años, o sea, en realidad la mayoría son adultos, pues sólo el 4.2 % indicó que se trataba de menores de 1 año.

En cuanto a la documentación para amparar la tenencia del bien inmueble el 20.0 % de las UEF no atendió este segmento de la encuesta. Del 80.0 % de los encuestados que atendieron esta sección del cuestionario sólo el 62.3 % manifestó contar con los documentos que amparan la tenencia del inmueble. Quienes manifestaron no contar con ellos (37.7 %) sólo el 20.1 % indicó la razón, siendo la principal relacionada con estar en trámite la escrituración, seguida de alguna situación testamentaria o, finalmente, ser arrendatarios o tratarse de una minuta de contrato de compra-venta. Por lo que hace al 62.3 % que manifestó contar con los documentos, el 52.5 % indicó la razón de su consideración, siendo la principal contar con las escrituras públicas, seguida de que conocen al titular y saber que cuenta con la documentación.

El 36.9 % de las UEF que atendieron esta sección manifestó contar, además, con un predio de uso agropecuario, y de esa proporción el

69.2 % manifestó sentirse seguro sobre la tenencia del bien con la documentación que la ampara por tratarse de un certificado parcelario, seguido de tratarse de escrituras públicas, mientras que el 30.8 % que indicó no tener seguridad sobre la tenencia de este tipo de inmueble indicó que la documentación se trataba de minutas de contrato de compra-venta y que estaba pendiente la escrituración.

SECTOR ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Los temas relacionados con este sector se enfocaron hacia dos grandes grupos: La reforestación y el manejo de los residuos sólidos. El nivel de participación de la ciudadanía en relación con el tema de la reforestación fue del 97.9% nivel participativo que hace del tema significativamente importante para la población. De esa proporción, al cuestionamiento de si deberían destinarse recursos del municipio para realizar actividades de reforestación, el 98.2% manifestó que sí debía reforestarse el bosque y el restante 1.8% indicó que no. A quienes manifestaron que sí debía reforestarse, se les cuestionó sobre su participación en esas actividades, y el 84.5% manifestó que sí lo haría, un 12.4% indicó que no participaría y el 3.1% no especificó.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS. PERCEPCIÓN CIUDADAN EN RELACION A LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.

	UEF*	NIVEL PARTICIPATIVO	%	SI REFORESTAR	%	NO REFORESTAR	%	SI PARTICIPA	%	NO PARTICIPA	%
TOTALES:	190	190	100.0%	188	98.9%	2	1.05%	163	85.8%	27	14.2%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

Una vez que la UEF entrevistada manifestaba su intención de participar en las actividades, se le solicitaba mencionar en qué actividad estaría dispuesto a participar, el 60.0 % indicó que participaría en las actividades directas de siembra, trasplante o reforestación, el 8.1 %% indicó que lo haría en actividades relacionadas con la limpieza de lugares, como barrancas, ríos, terrenos baldíos, carreteras y bosque. Un 2.1% manifestó participar en actividades de reciclaje o separación de desechos sólidos y otro tanto igual indicó que en campañas de promoción sobre el mejoramiento del medio ambiente. El 29.8 % no especificó en qué actividad participaría.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE MENCIONADAS POR LA CIUDADANIA

ACTIVIDAD	UEF*	%
-----------	------	---

BRIGADA DE LIMPIEZA	24	12.63%
BRIGADA DE SIEMBRA	35	18.42%
ACTIVIDADES DE VIVERO	10	5.26%
BRIGADA DE SEPARACION Y RECICLAJE	17	8.95%
CAMPAÑAS Y PROMOCION	23	12.11%
OTRAS	81	42.63%
TOTAL DE UEF*	190	-
NIVEL DE PARTICIPACION	190	100.00%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

En cuanto al manejo de la basura, el nivel de participación de la ciudadanía fue del 100.0 %. A esa proporción se le pidió indicar si el municipio contaba con un sistema de recolección de basura, el 78.9 % indicó que sí, pero de esta proporción, sólo el 65.3 % señaló un lugar específico a pesar de estar equivocado, el 11.3 % indicó no saberlo y el restante 23.4 % no especificó lugar alguno.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS
PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

VARIABLE	UEF*	%
SI HAY RECOLECCIÓN	150	78.9%
NO HAY RECOLECCIÓN	40	21.1%
TOTAL DE UEF*	190	-
NIVEL DE PARTICIPACION	190	100.0%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

El 65.3 % que indicó que el municipio de Domingo Arenas sí cuenta con un centro recolector de basura, señaló 4 puntos para la concentración de la basura como justificación de su respuesta, a

pesar de estar equivocados, y el 34.7 % no pudo indicar cuál es el punto de concentración de la basura del sistema de recolección y manejo de residuos que había indicado que el municipio contaba con él. Los puntos indicados y sus proporciones se muestran en la siguiente tabla.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS			
VARIABLE	UEF*	%	
SE CONCENTRA EN EL PARQUE DE LA PRESIDENCIA	12	9.7%	
CARRO RECOLECTOR	48	38.7%	
BASURERO DE CALPAN	41	33.1%	
BASURERO DE HUEJOTZINGO	15	12.1%	
NO ESPECIFICO	8	6.5%	
SI CUENTA CON UN SISTEMA RECOLECTOR DE BASURA	124	-	
TOTAL DE UEF*	190	100.0%	

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

Por último, a la ciudadanía se le cuestionó sobre la importancia de contar con un centro recolector de residuos sólidos e incluso, cuál era su percepción sobre el pago del servicio para el caso de concertar con otro municipio, o empresa, sobre la recolección de la basura. El nivel de participación fue del 94.5% y de esta proporción el 91.6% indicó que sí era importante contar con el sistema.

SECTOR SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA Y GRUPOS VULNERABLES

Para este sector se aplicaron cuestionamientos relacionados con la recepción de apoyos gubernamentales y el acceso a los servicios de salud. Fue el 100.0 % de las UEF entrevistadas las que atendieron esta sección. Respecto a la recepción de apoyos gubernamentales, de la proporción que atendió la sección el 15.3% manifestó no recibir apoyos gubernamentales, mientras que el 84.7 % indicó recibir algún

tipo de apoyo gubernamental. El apoyo que con mayor frecuencia fue mencionado es el de 65 y más, seguido de PROSPERA, campaña de vacunación COVID 19, comedor escolar, leche LICONSA y, finalmente, la beca escolar. La frecuencia con que reciben el apoyo indicado fue de cada 2 meses, seguido de diario de lunes a viernes (respecto al comedor escolar).

En cuanto a los servicios de salud el 100.0 % de las UEF entrevistadas atendió esta sección del cuestionario. De esa proporción el 11.2% manifestó no haber utilizado los servicios de salud pública disponibles en el municipio, mientras que el 88.8% que respondió afirmativamente, como respuesta a la última vez que los había utilizado indicó haber sido en ese mismo año, o sea, 2021, es decir 66.9 %. Cabe aclarar que se debe considerar en estos porcentajes el sesgo que representa la pandemia presentada por el virus conocido como COVID 19 y la promoción a las campañas de vacunación ambos fueron y son atendidos a la fecha por la Secretaría de Salud. Entre 1 a 2 años el 3.2 %, entre 3 a 5 años 2.6 %, entre 6 años o más el 5.3 % y quienes no especificaron el periodo en que utilizaron los servicios de salud fue el 17.7 %. De las UEF que manifestaron haber usado los servicios de salud pública durante el 2021, sólo el 5.1 % calificó de buena la atención y servicio recibido, el 42.6 % lo calificó de regular, el 39.3 % lo calificó de malo y el 13.0 % restante de muy malo. De las UEF que indicaron haber utilizado los servicios de salud pública en un periodo de 1 a 2 años calificó los servicios de salud como buenos en un 0.1 %, el 42.1 % los calificó como regulares, el 23.6 % los calificó como malos y el 34.2 % restante como muy malo. De las UEF que indicaron haber utilizado los servicios de salud en un periodo entre los 3 a 5 años calificó como bueno el servicio recibido el 0.5 %, mientras que el 18.3 % indicó que los servicios fueron regulares, el 69.3 % que el servicio fue malo y el restante 11.9 % que fue muy malo. Del segmento que manifestó haber ocupado los servicios en un periodo de 6 años o más, sólo el 2.1 % indicó haber recibido un buen servicio, el 30.2 % indicó que el servicio les pareció regular, el 43.9 % indicó que el servicio les pareció malo y el restante 23.8 % indicó que el servicio les pareció muy malo. Y según el periodo de uso de los servicios, el avance en la prestación del servicio, según la apreciación de los usuarios, quedaría representada como sigue.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS
PERCEPCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD

VARIABLE	UEF*	AÑO 2021	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	6 AÑOS O MAS	SIN ESPECIFICAR
NO HA UTILIZADO LOS SERVICIOS DE SALUD	29	19	2	2	6	0
SI HA UTILIZADO LOS SERVICIOS DE SALUD	161	108	6	4	8	35
BUENO		6	0	0	0	0
REGULAR		46	2	0	2	0
MALO		42	1	3	4	0
MUY MALO		14	2	1	2	0
SIN ESPECIFICAR		0	1	0	0	35
TOTAL DE UEF*	190	108	6	4	8	35
NIVEL DE PARTICIPACION	DE	190	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

Los comentarios de las UEF que manifestaron haber usado los servicios de salud pública, y que están relacionados con la calidad del servicio recibido, pueden agruparse según se muestra en la siguiente tabla:

**MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS
PERCEPCION SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD**

VARIABLE	UEF*	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	SIN ESPECIFICAR
ATENCION DEL PERSONAL		3	5	8	3	7
DISPOSICION DE MEDICINAS		6	12	15	5	9
DISPOSICION DE MEDICOS		1	3	12	3	3
DIAGNOSTICO O TRATAMIENTO		0	2	1	1	1
DISPOSICION DE AMBULANCIA		0	2	1	0	0
SISTEMA DE CITAS		1	1	2	1	4
SERVICIOS DE URGENCIAS		1	0	1	0	11
DISCRIMINACION		0	0	2	4	0
SIN ESPECIFICAR		6	12	15	2	24
TOTAL DE UEF*	190	18	37	57	19	59
NIVEL DE PARTICIPACION	190	9.5%	19.5%	30.0%	10.0%	31.1%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

SECTOR EDUCACION PÚBLICA, CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES SOCIALES

Para este sector se consideraron los aspectos relacionados con la educación pública, las actividades culturales y de turismo. En cuanto a la educación el aspecto relacionado con las becas estudiantiles fue el prioritario. La participación ciudadana fue considerable ya que el 100.0 % de los encuestados atendió esta sección del cuestionario, por lo que se considera como un aspecto sensible para la población. Al cuestionamiento sobre la asignación de recursos del gobierno para becas estudiantiles, el 94.7 % indicó que sí deben considerarse las becas, mientras que el 5.3 % indicó que no.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS

APOYOS GUBERNAMENTALES CON BECAS ESTUDIANTILES

VARIABLE	UEF*	PARTICIPACION
CON APOYO	180	

%	94.7%	
SIN APOYO	10	
%	5.3%	
TOTAL UEF*	190	100%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

El enfoque que debe dársele a la asignación de la beca estudiantil, según la ciudadanía que consideró necesaria la aplicación de las becas, se explica del siguiente modo: de las 190 Unidades Económica Familiares (UEF) 38 es decir el 20 % contestó que la asignación de becas debe favorecer a las UEF de escasos recursos a través de estudios socio económicos; el 26 % indicó que deben tomarse en cuenta el desempeño estudiante del beneficiario de la beca; el 15 % nos indicó que se debe tomar el conjunto el desempeño estudiantil y la escases de recursos económicos de la UEF; otros factores indicados por la UEF fue que cuando la cabeza de familia de la UEF sea adulto mayor o madre soltera, para este caso el 2 % indicó que fuera favorecido con beca; también indicaron que el nivel de estudios del estudiante es decir el avance en sus estudios es indicativo de merecer beca a este se obtuvo un 2 % del total de encuestados; también se le preguntó si estaban de acuerdo en la beca universal, es decir mientras se es estudiante este tendrá acceso a una beca el 8 % contestó afirmativamente; finalmente contestaron si a la beca pero no especificaron el modo de asignación el 27%.

En cuanto a la forma que consideraron debía aplicarse la beca, en este párrafo explicamos las de mayor frecuencia, de las 190 encuesta levantadas el 20% es decir 38 UEF la beca debería ser con alimentos, despensa o comedor; el 5.2 % en efectivo; el 4% de la UEF indican que la beca puede ser en especie o en adecuar instalaciones; el 0.8 % podría ser becas deportivas y finalmente el 70 % no especifico la forma.

Por lo que respecta a las actividades turísticas y culturales, la ciudadanía se enfocó hacia la promoción de las actividades tradicionales. El nivel de participación sobre esta sección del cuestionario fue del 100.0 %.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS		PERCEPCION SOBRE LA PROMOCIÓN DE EVENTOS TRADICIONALES (FIESTAS Y FERIAS)							
UEF*	NIVEL DE ATENCION %	ES NECESARIO %	NO NECESARIO %	ES NECESARIO %	SIN ESPECIFICAR %				
DOMINGO ARENAS	190	190	100%	183	96.5%	5	2.6%	2	1.0%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

De la proporción anterior, el 96.5 % considera que sí deben promoverse las actividades tradicionales. Las razones con las que justificaron su apreciación se muestran en la siguiente tabla.

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS
PERCEPCION SOBRE LA PROMOCION DE EVENTOS TRADICIONALES

UEF*	NIVEL DE ATENCION %	ESTIMULA LA PRODUCCIÓN ARTESANIA Y COMERCIO %	FOMENTA TURISMO %	TRADICION Y COSTUMBRES %	GENERAN EMPLEO %	SIN ESPECIFICAR %							
DOMINGO ARENAS	190	183	100%	109	59.6%	52	28.4%	10	5.5%	8	4.4%	4	2.2%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

Respecto a la percepción que tiene la ciudadanía sobre la importancia de contar con un Palacio Municipal digno y suficiente para la atención a la ciudadanía, el nivel de participación fue del 100.0 %. El sentido del cuestionamiento fue el de identificar el nivel de importancia de la rehabilitar o construir el edificio con el que actualmente se cuenta. Los resultados fueron los siguientes:

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS.		PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PALACIO MUNICIPAL				
REACTIVO→ VARIABLE ↓	UEF**	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	POCO IMPORTANTE	NADA IMPORTANTE	SIN ESPECIFICAR
AYUDA GUBERNAMENTAL	24	10	1	2	0	
DEBER DEL AYUNTAMIENTO	28	15	2	3	0	
*ESTRUCTURA PELIGROSA	23	10	0	0	0	

FOMENTO A LA PERTENENCIA	16	10	3	0	0	
PATRIMONIO MUNICIPAL	14	2	1	0	0	
PROMOCION TURISTICA	5	0	1	0	0	
REFERENTE ARQUITECTONICO	8	0	0	0	0	
NO HAY INTERES	1	0	3	3	0	
SIN ESPECIFICAR	1	0	1	0	3	
UEF PARTICIPANTES	120	47	12	8	3	
TOTAL DOMINGO ARENAS	190	63.2%	24.7%	6.3%	4.2%	1.6%

* EN REFERENCIA A LA ACTUAL
 Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2021 - **UEF = Unidad Económica Familiar
 - Integrantes por vivienda habitada 4.2

El 63.2 % de los participantes consideró “muy importante” destinar recursos municipales para la construcción o rehabilitación del Palacio Municipal, el 24.7 % lo consideró “importante”, el 6.3 % lo consideró con poca importancia, el 4.2 % lo consideró sin nada de importancia y, finalmente, el 1.6 % no especificó el nivel de importancia. Según las razones por las que los entrevistados justificaron el nivel de importancia con que calificaron el cuestionamiento, se tuvo que el aspecto más importante lo fue el económico, desde un punto de vista apoyo gubernamental y deber del ayuntamiento, pues el 87.9 % consideró que por esas razones la rehabilitación o construcción del Palacio Municipal era muy importante o importante. Sin embargo, el 10.5 % consideró que, por esas razones, o sea, por cuestiones económicas, la rehabilitación era poco importante o nada importante. El siguiente aspecto que fue usado como justificante para la calificación otorgada lo fue el de “patrimonio histórico” pues el 8.97 % de quienes consideraron esta razón calificaron de muy importante a importante la rehabilitación o construcción del Palacio Municipal.

TERCERA PARTE

IX. Plan Municipal para el Desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO, ESTRATEGIAS Y EJES DE GOBIERNO DESCRIPCION DEL PLAN

Construcción conceptual del eje de gobierno: en él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser. Se exponen las condicionantes más importantes, así como las dimensiones de análisis sobre las que descansará el Análisis Causal Específico.

Investigación específica por eje de gobierno con base en las dimensiones generales, identificadas en el Planteamiento General. Su integración considera, como principio base de actuación, la sistematización de información referente a las situaciones más representativas para el correcto funcionamiento del Gobierno, que genere mayores beneficios a la sociedad, bajo una relación de causa-efecto.

Postulación enunciativa de los programas de gobierno sobre los que descansará el funcionamiento de la administración y en el que se muestran, de manera general, las áreas participantes y responsables de dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la administración.

Constructo teórico que permite clarificar y desagregar el actuar de la autoridad al establecer objetivos, estrategias, metas y líneas de acción específicas para la organización gubernamental; en estas últimas se consideran las actividades administrativas y operativas que darán sentido de orden y coherencia al Gobierno, así como los proyectos estratégicos para la transformación de la realidad en la entidad y el cumplimiento de los compromisos establecidos por la administración.

Estructuración de acciones que se traducirán en planes, programas o proyectos, que se agrupan en torno a los programas de gobierno establecidos; estas se realizarán a lo largo del periodo de gobierno de acuerdo con el objetivo y con base en la estrategia definida. Para su postulación se consideran mandatos constitucionales e indicadores de referencia, nacionales e internacionales, que califican el actuar gubernamental, mismos que se presentan en una línea base de referencia.

Es la presentación sistematizada de datos soportados por resultados comprobables, con referencia nacional e internacional, que permite establecer un panorama de referencia en la actualidad y vincular la información con el proceso de toma de decisiones, para generar

escenarios y estudios prospectivos que permitan actuar con método ante las vicisitudes propias de la administración.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Los tres grandes mandatos propuestos en campaña para recuperar la credibilidad en la institucionalidad gubernamental y de justicia, que habrán de observarse transversalmente en los ejes estratégicos y las líneas de acción son:

- ❖ Transparentar la administración de los recursos para acabar con la corrupción;
- ❖ Promover la impartición transparente de la justicia (derechos humanos) y;
- ❖ Gobernar con el pueblo y para el pueblo con un enfoque de promoción del desarrollo integral de la ciudadanía (equidad de género).
- ❖ Igualdad Sustantiva, en cada acción de gobierno se incorporará e impulsará la perspectiva de género y equidad, el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad esto con el fin de lograr un desarrollo en diversos aspectos en la sociedad del Municipio de Domingo Arenas.

La transversalidad busca que el desarrollo de acciones gubernamentales, que tradicionalmente se relacionan con los sectores, puedan complementarse entre ellas con la finalidad de establecer esquemas articulados que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos, esto a través de un esquema de corresponsabilidad entre las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal que permita alinear esfuerzos en el desarrollo de acciones.

Es importante destacar que la viabilidad de las líneas de acción está en función de la cantidad de recursos que espera recibir el Ayuntamiento, ya que es la que limita el alcance y cantidad de las acciones, además de ser el referente para el establecimiento de las metas específicas por cada una de ellas. Por tanto no se busca dentro del plan establecer las metas ideales sino las factibles de alcanzables en virtud de las limitaciones presupuestales.

VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) (AGENDA 2030)

La Agenda 2030 contiene un conjunto de 17 objetivos y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente. La integración

del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2024 considera como uno de sus elementos la contribución al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; de esta manera, el Gobierno Municipal de Domingo Arenas muestra el compromiso por sumarse al esfuerzo global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Así, a través de la estructura del PMD se plantea un esquema de atención innovador, el cual se enfoca en el establecimiento de objetivos y estrategias que den respuesta a las principales necesidades y retos que enfrenta el municipio, y en consecuencia permitirá que las acciones realizadas por el Gobierno contribuyan al cumplimiento de los ODS de una manera integral y transversal.





17

ALIANZAS PARA
LOGRAR LOS
OBJETIVOS

EJES DE GOBIERNO Y SU VINCULACION CON LOS ODS- AGENDA 2030

Los ejes estratégicos identificados para desarrollar el Plan fueron los siguientes:

1. Justicia y Estado de Derecho (JyED)

Interactuar y tomar acuerdos con la ciudadanía para generar oportunidades y solucionar los problemas que nos atañen, fortalecer la institucionalidad y establecer las acciones necesarias para lograrlo.



2. Desarrollo del Sector Primario (DSP)

Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía dentro de un marco de interacción interpersonal y social, con miras hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la que prevalezca la paz, la libertad, la justicia, la democracia, la equidad, la tolerancia y la solidaridad.



3. Desarrollo Urbano, Social y Economía (DUSE)

Promover el desarrollo con justicia implica fomentar la educación y la cultura de la ciudadanía, pues todo problema, sea de índole social, económica o político, tiene su referente en el nivel de desarrollo integral, físico, intelectual, ético y estético del ciudadano.



4. Actividades Sustanciales: Salud, Educación, Deporte y Cultura (ASSED)

Fortalecer e innovar sobre nuestra capacidad para generar riqueza y mantener el bienestar y prosperidad del municipio y su ciudadanía.



5. Gobierno Democrático Transparente y Abierto (GDTA)

Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción, derechos humanos y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género y equidad, cuidando a cada uno de los sectores que componen la población del Municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - DOMINGO ARENAS 2021-2024
ESQUEMA DE ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON LOS PLANES DE DESARROLLO FEDERAL Y ESTATAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - 2021/2024.		EJE 5 Y ESTRATEGIA - TRANSVERSAL GOBIERNO DEMOCRATICO TRANSPARENTE Y ABIERTO		
		DERECHOS HUMANOS	EQUIDAD DE GENERO	TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL	EJE 1- JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	X	X	X
	EJE 2- DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO	X	X	X
	EJE 3-DESARROLLO URBANO SOCIAL Y ECONOMICO	X	X	X
	EJE 4- ACTIVIDADES SUSTANCIALES: SALUD, EDUCACION, DEPORTES Y CULTURA	X	X	X

El proyecto de desarrollo gira en torno a la visión que la ciudadanía tiene del municipio, presenta las líneas de acción en materia de justicia, seguridad pública, política, transparencia y democracia, desarrollo social, urbano, salud, educación, cultura, deporte y, desarrollo económico del sector primario, que llevan por objeto incrementar el crecimiento económico, disminuir la desigualdad social, económica y, la pérdida de bienestar para las familias de Domingo Arenas, y emprender un camino hacia el progreso juntos.

El estancamiento económico, el deterioro de la credibilidad en las instituciones gubernamentales, la desigualdad social y económica y, la constante presencia de la corrupción son males que aquejan al país, y el municipio de Domingo Arenas no está libre de esa situación. Convencidos de que cambiar esa situación está en nuestras manos se formulan las propuestas de acciones que llevan ese objetivo, pues se basan en el diagnóstico de la situación socio-económica, educativa, de seguridad, de infraestructura pública, de salud, de cultura, entre otros temas, de construir un municipio justo, democrático, pacífico y transparente.

Este documento es un resumen cuidadoso del trabajo realizado a lo largo de 6 meses en pláticas, entrevistas y reuniones de trabajo en las distintas localidades y organizaciones de Domingo Arenas. Por ello se considera que las propuestas aquí referidas deben ser puestas en práctica para mejorar la situación en materias como gobierno, infraestructura, agricultura, educación, salud y medio ambiente.

En seguida se hace la descripción de los cinco principales ejes de gobierno sobre los cuales se desprenden las diferentes estrategias generales y líneas estratégicas específicas para que los sectores relacionados de la estructura administrativa municipal logren los objetivos trazados.

EJE No. 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Es imprescindible clarificar y separar en sus distintos segmentos administrativos, no sólo en el actuar de la autoridad, sino durante la planeación para establecer objetivos, estrategias generales, estrategias específicas, indicadores y metas para la organización gubernamental, con ello se dará sentido de orden y coherencia al Gobierno. Tanto como importante es la interacción y toma de acuerdos con la ciudadanía para generar, de forma concertada, oportunidades y solucionar los problemas que enfrentamos, con proyectos que nos llevarán juntos a fortalecer la institucionalidad y a la transformación de la realidad.

Para tener una respuesta inmediata, precisa, minimizando riesgos y protegiendo la vida de los habitantes del municipio de Domingo Arenas las áreas de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil deberán actuar de manera coordinada según sea el caso.

SECTORES RELACIONADOS (TRANSVERSALIDAD)

- ✓Gobernación, Justicia y Seguridad Pública;
- ✓Patrimonio y Hacienda Pública;
- ✓Protección Civil;
- ✓Grupo Vulnerables;
- ✓Sindicatura;
- ✓Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIFM);
- ✓Presidencia Municipal.

DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS

- Favorecer el desarrollo del municipio mejorando el nivel de la percepción sobre la tranquilidad ciudadana y la seguridad pública, ya sea promoviendo la procuración de justicia tanto como la prevención del delito.
- Mejorar el nivel de reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distintas índoles.
- Ejecutar la administración financiera municipal con enfoque de buen Gobierno, optimizando el uso de los recursos disponibles para alcanzar las metas planteadas y transparentar el actuar del Gobierno.
- Impartir justicia sin sesgo ni tendencias, justicia para todos y cada uno de los ciudadanos del Municipio.

ESTRATEGIAS GENERALES

- ✓ Aumentar y fortalecer, mediante equipamiento y capacitación de los elementos, el servicio de seguridad con el que ahora cuenta el Municipio para mejorar el orden y la seguridad pública.
- ✓ Propiciar la colaboración de las comunidades y de los actores principales según los segmentos de la administración municipal.
- ✓ Incrementar el nivel participativo de la ciudadanía en materia de prevención del delito y seguridad, mediante la ejecución del proyecto de “Vecino Vigilante” con la respectiva capacitación para su correcta aplicación.
- ✓ Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.
- ✓ Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros municipios en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.
- ✓ Perfeccionamiento y reglamentación de las leyes de ingresos y egresos del municipio.
- ✓ Promover y proteger el patrimonio municipal.
- ✓ Identificar los bienes, rentas y obligaciones que forman el activo y pasivo municipal, y guardar los principios administrativos de Buen Gobierno para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para atender el futuro inmediato, coordinando esfuerzos, evaluando avances, reconociendo los resultados y asegurando el control de procesos, para enfrentar los problemas racional y organizadamente, alcanzar las metas planteadas y transparentar el actuar del Gobierno.
- ✓ Apoyar el Desarrollo Integral de la Familias en el Municipio (DIFM)

LINEAS ESTRATEGICAS ESPECÍFICAS

- Reparar y mejorar las herramientas y equipo de seguridad.
- Adquirir equipo y herramientas necesarias para brindar el servicio de seguridad pública.
- Capacitar, certificar y examinar el nivel de confianza del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.
- Operar la Comisaría Municipal a su capacidad para incrementar la presencia policial.
- Ampliar la vigilancia y patrullaje en zonas rurales del Municipio.
- Módulos de seguridad para aumentar el nivel de certidumbre sobre la seguridad pública, así como hacer presencia en las escuelas.

- Reparar y mejorar las herramientas y equipo de protección civil.
- Adquirir equipo y herramientas necesarias para brindar el servicio de protección civil.
- Capacitar y desarrollar las habilidades del personal de protección civil y de sindicatura
- Defensa del patrimonio municipal territorial: Controversia territorial.
- Sistema de administración financiera municipal con mejora continua: planear, ejecutar, revisar y ajustar.
- Sistema administrativo municipal confiable: Definición de funciones y alcances.
- Descentralización del catastro.
- Administración humanitaria: Partida presupuestal destinada a los aspectos de mayor rezago social.

EJE No. 2. DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO.

El Municipio de Domingo Arenas tiene una vocación productiva fundamentalmente agropecuaria. Los sectores industrial y comercial son insipientes, destacando los giros para la construcción y de servicios para comida, respectivamente.

En el año 2020 el INEGI publicó, en su Censo de Población y Vivienda, que la población económicamente activa (PEA) correspondía al 62.7 %. En esa misma encuesta, se indica que sólo el 45.9 % de esa población está ocupada, y que el sector primario da empleo al 60.3 % de la población trabajadora, el 15.0 % se encuentra en el sector industrial local (secundario), el 15.1 % se encuentra en el comercio y finalmente el 9.6 % en el de servicios.

No es suficiente contar con recursos naturales y mano de obra abundante para ser competitivo, pues cada vez tienen mayor peso en la economía una serie de condiciones integrales que tienen que ver con la calidad del producto, mano de obra calificada, redes de comercialización, servicios eficientes de transporte, servicios profesionales y servicios técnicos de alto nivel. Es claro que la productividad y el desarrollo tecnológico son fundamentales para la competitividad, para promover el crecimiento económico y el nivel de vida de la sociedad en el mediano y largo plazo. Por tanto, el gobierno debe apoyar en la dotación de infraestructura y servicios eficientes de calidad para que las unidades económicas locales permanezcan en los mercados locales y regionales, pero sobre en el diseño de medidas que

conduzcan a una mejora en el bienestar familiar y en su calidad de vida.

A partir del potencial turístico municipal puede posicionarse como una localidad de cultura y tradición, gracias a su oferta en naturaleza, danza y gastronomía. Es un sector con potencial elevado para generar riqueza y aumentar el bienestar de la población, pero también es importante desarrollar vocaciones competitivas según sus esquemas y prácticas con las que funcionan. Domingo Arenas reúne los factores para fortalecer la competitividad eco turística, pero requiere adoptar prácticas innovadoras que le permitan aprovechar los beneficios del turismo.

DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS

- Apoyar en la dotación de infraestructura y servicios eficientes y de calidad.
- Diseñar medidas que conduzcan a una mejora en el bienestar familiar y en su calidad de vida.
- Generar el bienestar de familias y hogares a través del fomento a las oportunidades laborales.

SECTORES RELACIONADOS

- ✓ Industria, Comercio y Fomento Agropecuario;
- ✓ Obras y servicios públicos;
- ✓ Ecología y Medio Ambiente;
- ✓ Patrimonio y Hacienda Pública;
- ✓ Presidencia Municipal.

ESTRATEGIAS GENERALES

- ✓ Promover acciones que mejoran el nivel de la productividad sectorial.
- ✓ Promover actividades productivas responsables e incluyentes.
- ✓ Fomentar y promover eventos de difusión sobre eco turismo y cultura.
- ✓ Mejorar y desarrollar la infraestructura eco turística.
- ✓ Promover ecoturismo.

LINEAS ESTRATEGICAS ESPECÍFICAS

- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Insumos a tiempo para productividad agropecuaria.

- Produzco mis propios alimentos.
- Herramienta y equipo para la productividad agropecuaria.
- Asistencia técnica y acompañamiento para la productividad agropecuaria.
- Asistencia técnica y acompañamiento para la industria y el comercio de Domingo Arenas.
- Más y mejor infraestructura productiva agropecuaria.
- Más y mejor infraestructura para la industria y el comercio.
- Más y mejor infraestructura rural.
- Promoción y fomento eco turístico: Inventario de atractivos turísticos municipales y difusión sobre los mismos.

EJE No. 3. DESARROLLO SOCIAL, URBANO Y ECONOMIA.

Si bien el INEGI reporte en su Encuesta Intercensal 2020 que el 92.5 % de las viviendas en el municipio de Domingo Arenas cuentan con abastecimiento de agua entubada, también es cierto que la ciudadanía habla de un abasto intermitente del líquido, además de no ser apta para su consumo.

La importancia de contar con infraestructura carretera de calidad, caminos saca cosechas, veredas y tener la capacidad para mover productos de manera ágil y eficiente es indiscutible, tanto como transitar de forma segura por esos caminos. Los accidentes carreteros, por la irresponsable forma de conducir de los automovilistas, han cobrado vidas de nuestros campesinos que se desplazan por las carreteras de acceso a Domingo Arenas para trasladar sus cosechas.

El 98.0 % de las viviendas en Domingo Arenas cuentan con electricidad. Es un avance loable, sin embargo, sus calles no cuentan con alumbrado público o el servicio es calificado de pésimo. Como resultado, una parte de la ciudadanía percibe un mayor nivel de inseguridad al trasladarse a sus casas en horarios nocturnos.

En el Municipio se tiene una población juvenil de 848 personas entre 15 y 19 años de edad, según Censo y Conteos de Población y Vivienda 2020 del INEGI en este se indica que 401 son hombres jóvenes y son económicamente activos y 447 son mujeres jóvenes y son económicamente activas en ambos casos realizan actividades laborales informalmente.

Los modelos de desarrollo han puesto énfasis en el impacto económico que las inversiones pueden generar. Es importante, por cierto, considerar que para el desarrollo municipal debe proponerse un modelo de desarrollo humano, sostenible y respetuoso con la naturaleza, un modelo que promueva el equilibrio de la relación ambiente-economía, por tanto, se requiere de acciones que integren el trinomio que da fundamento a la sustentabilidad: economía, bienestar social y medio ambiente. En este Plan se pretende guardar esa relación, concibiendo a los recursos naturales como riqueza y el medio ambiente local como un valor de patrimonio, para su protección y uso racional.

Actualmente, el Municipio de Domingo Arenas cuenta con el edificio municipal que guarda las oficinas administrativas municipales, dicho edificio ha quedado obsoleto y corto pues la demanda de servicios administrativos ha crecido y han sido rebasadas sus instalaciones. Al calificarlo como obsoleto se refiere a que el inmueble requiere de un mantenimiento constante y la cantidad de servidores públicos que trabajan ya no da lugar para ellos, es decir el lugar es chico y los diversos servicios administrativos que se presenta ahora requieren de más personal y más espacios tanto para el servidor público como para el ciudadano. Finalmente es notable el deterioro que sufre este edificio, y al menos su rehabilitación deberá tomarse en cuenta. Por lo anterior se ha convertido una prioridad para esta administración la rehabilitación del edificio municipal o la construcción de un edificio que pueda albergar dignamente las unidades administrativas proporcionando el espacio adecuado al Ayuntamiento, y de paso que los ciudadanos del municipio sientan orgullo y pertenencia a su municipio, para ello que se identifiquen con el resultado de este proyecto.

SECTORES RELACIONADOS (TRANSVERSALIDAD)

- ✓ Obras y Servicios Públicos;
- ✓ Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género;
- ✓ Ecología y Medio Ambiente;
- ✓ Patrimonio y Hacienda Municipal;
- ✓ Industria Comercio y Fomento Agropecuario;
- ✓ Presidencia Municipal.

DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS

- Gestionar y ejecutar la rehabilitación o construcción del nuevo Palacio Municipal.

- Gestionar y ejecutar obras de infraestructura urbana que beneficien directamente a la población en las colonias y asentamientos del municipio con mayor rezago social.
- Realizar acciones sociales básicas y de inversión que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en colonias y asentamientos del municipio con alto o muy alto nivel de rezago social.
- Promover la integración de jóvenes de Domingo Arenas en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público.
- Atender a la juventud, principalmente en dos vertientes: educación y empleo, además de fomentar la capacitación y desarrollo de habilidades laborales para el trabajo.
- Promover la integración de personas con discapacidad en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público.
- Fortalecer el desarrollo integral de la familia como medio para la consolidación del tejido social y protección de la juventud de Domingo Arenas.
- Promover la "Economía Verde" como uno de los medios para disminuir los impactos de las actividades humanas, tanto en el mismo ser humano, como en los ecosistemas y la biodiversidad del Municipio.
- Promover el uso racional de los recursos naturales para gestionar de forma sostenible la productividad de las actividades primarias dentro del marco del "Buen Vivir".

ESTRATEGIAS GENERALES

- ✓ Mejoramiento y ampliación de la infraestructura para transporte y movilidad.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de la infraestructura hidráulica.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana como esencia de la gestión para el desarrollo social, urbano y economía municipal.
- ✓ Fortalecer y consolidar las actividades en pro del desarrollo integral de la familia.

- ✓ El fortalecimiento e integración de la familia para la prevención de la violencia intrafamiliar, promoción de la equidad de género y gestión de la salud física y mental de la juventud de Domingo Arenas.
- ✓ Acciones directas para facilitar el acceso a la alimentación – canasta básica, a los servicios de salud, vivienda y educación.
- ✓ La reforestación de áreas susceptibles en el territorio municipal con especies nativas o agrícolamente utilizables.
- ✓ Fomento y promoción de prácticas que disminuyen la emisión de contaminantes.
- ✓ Gestión de acciones para la remoción de focos contaminantes.
- ✓ Promoción y gestión de acciones para el reciclaje de desechos sólidos.
- ✓ Preservar espacios abiertos, suelos agrícolas, de belleza natural y zonas con valor ambiental.
- ✓ La agricultura sin semilla transgénica como medio para conservar práctica agrícola en libertad y como un derecho inalienable del ser humano.
- ✓ Promover el apoyo psicológico a las familias de Domingo Arenas de escasos recursos a través de médicos profesionales.
- ✓ Apoyar con asistencia social a las familias de Domingo Arenas que así lo requieran.
- ✓ Fomentar los desayunos fríos y calientes en las escuelas públicas.

LINEAS ESTRATEGICAS ESPECÍFICAS

- Caminos rurales, aptos para sacar cosechas.
- Camino lateral en tramo Domingo Arenas-Huejotzingo.
- Camino lateral en tramo Domingo Arenas-Calpan.
- Proyecto Integral del Agua. Mejoramiento del abasto y red de conducción de agua potable.
- Vigencia de las concesiones de agua.
- Planta tratadora de aguas residuales.
- Domingo Arenas iluminado. Alumbrado público en todo el Municipio.
- Movilidad para todos, mantenimiento de avenidas, calles, espacios públicos y recreativos.
- Mantenimiento de la red de agua y drenaje.

- Rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos, panteones y espacios recreativos.
- Rescate de espacios públicos.
- El empleo temporal como medio para el mantenimiento de espacios públicos, recreativos e infraestructura para la movilidad.
- Fortalecimiento del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia.
- Reconstrucción social de Domingo Arenas – Despensa, Vivienda, Energías Limpias, Calentadores Solares, Depósito de Agua, Movilidad, Calidad de Vida para Discapacitados y Equidad de Género.
- Recuperación y conservación de espacios ecoturísticos: Turismo de naturaleza, recorridos y estancias.
- Chahuac: Senderos y rutas del bosque.
- Reforestando Domingo Arenas.
- Ciclo vías.
- Concentración de Residuos Sólidos fuera de Domingo Arenas.
- Recuperación de suelos para uso agrícola.
- Domingo Arenas, libre de semilla transgénica.
- Domingo Arenas, municipio del reciclaje.

EJE No. 4 ACTIVIDADES SUSTANCIALES: SALUD, EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA.

Según los resultados de la Encuesta Intercensal del 2020 publicada por el INEGI, en el Municipio existen 7 mil 982 personas de ellas están registradas como derechohabientes en alguna institución de servicios de salud; 4 mil 233 de éstas el 47.0 % son mujeres y el 37.6 % son hombres. Sin embargo, 3 mil 749 personas no son derechohabientes a los servicios de salud, de ellas 2 mil 249 son mujeres y 1 mil 500 son hombres.

Actualmente hay 3 unidades médicas en el Municipio, ello implica un médico por cada 2 mil 600 derechohabientes. La mortalidad general por cada mil habitantes es de 6.4; mientras que la mortalidad infantil es de 25.3, realidad que exige al gobierno municipal diseñar políticas públicas en coordinación con los otros niveles de gobierno estatal y federal para evitar la muerte de infantes.

Las proporciones de alumnos inscritos por nivel educativo reflejan claramente la situación educativa del municipio. El mayor número de

escuelas se concentra en el nivel jardín de niños y primario, representa el 33.3 % ambas del total, es decir entre jardín de niños y primarias son el 66.6 %; posteriormente las escuelas secundarias que significan el 22.2 %, y finalmente la menor cantidad la representaron las escuelas de bachillerato general, que constituyen únicamente el 11.2 %. Por tanto, las expectativas de los jóvenes de Domingo Arenas de continuar estudiando al nivel profesional son las menores, pues sólo el 5 % de la población estudiantil se prepara para pasar a ese nivel superior, mientras que 16 % considera que estudiar un bachillerato técnico es el último nivel de estudios y con esa preparación salir al mercado laboral.

La zona ha sido habitada por nahuas y la localidad ha destacado históricamente por ser un centro de sucesos importantes, tanto de lucha y resistencia, contra la conquista, como de evangelización. Domingo Arenas es una localidad plasmada de arquitectura moderna y un espléndido arte culinario vinculado a la propia historia de la localidad, misma que ha dado lugar a creaciones gastronómicas de reconocimiento internacional, como el mole, el pipián verde y rojo, salsas a base de tejocote, los chiles en nogada, conservas, tamales y un sinfín de suculentos platillos resultado del mestizaje novohispano, difundir nuestras tradiciones y costumbres y dar a conocer nuestra riqueza cultural es actividad importante como otro medio para desarrollar la economía del Municipio.

La práctica de algún deporte contribuye en la formación física y psíquica de quien la realiza, e incluso mejora el ambiente social, pues promueve la sana convivencia y disminuye la propensión a enfermedades estacionales. El entorno en que nos movemos nos hace susceptibles de la influencia por el consumismo, problemas psicológicos, hábitos nocivos y otras situaciones que no sólo inciden sobre la adolescencia, sino también en otros grupos de edad. Ello puede generar conflictos internos que desvían valores y aprendizajes positivos adquiridos. Es en esa situación en la que el deporte muestra el importante papel que juega en el constructo del tejido social.

SECTORES RELACIONADOS

- ✓ Salubridad y Asistencia Pública;
- ✓ Educación Pública, Cultura y Deportes;
- ✓ Patrimonio y Hacienda Municipal;
- ✓ Obras y Servicios Públicos;
- ✓ Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIFM);

- ✓ Presidencia Municipal.

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS

- Invertir en infraestructura urbana relacionada con las actividades deportivas, cultura y arte, salud y educación, para generar un sistema virtuoso de enfoque comunitario que mejore el ambiente en las colonias del municipio, fortalezca la familia y promueva el desarrollo sustentable en lo social, económico y medio ambiental.
- Atender de fondo, y con un enfoque de corresponsabilidad, las demandas y necesidades que aquejan a la población. Para lograr un desarrollo social incluyente, la administración participará como un facilitador de las políticas, infraestructura y servicios básicos, equipamiento y programas que permitan que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.
- Dotar de las condiciones elementales que respondan de manera prioritaria a los grupos vulnerables, sobre todo a la población que habita en asentamientos considerados de atención prioritaria.
- Con una visión incluyente se considera impulsar una estrategia integral de promoción del deporte en sus diferentes niveles. Esta visión incluyente del deporte se focaliza sobre nuestra consideración como un derecho que todo ciudadano tiene a practicarlo, por tanto, puede realizarlo cualquier persona sin importar edad, género, clase social o situación física o mental. El objetivo es impulsar una cultura del deporte con el fin de que la actividad física, deportiva y recreativa sea parte de la vida cotidiana de la ciudadanía calpense.

ESTRATEGIAS GENERALES

- ✓ Fortalecer y consolidar los servicios de salud y asistencia pública.
- ✓ Brindar a la juventud estudiantil el acceso al nivel superior educativo.
- ✓ Promover las actividades culturales y deportivas con un enfoque incluyente, equidad de género con respeto a los derechos humanos.
- ✓ Promover la asistencia social a través de la oficina de Desarrollo Integral de la Familia Municipal.

LINEAS ESTRATÉGICAS ESPECÍFICAS

- Más especialidades médicas y servicios de salud, respetuoso y dignificado: Una clínica de salud en el municipio.
- Cantidad de apoyos económicos a persona en pobreza.

- Cantidad de apoyos en especie o económicos para conservar fiestas, tradiciones, cultura y ferias del Municipio.
- La salud al alcance de todos. Equipo, materiales para primeros auxilios y medicinas disponibles en todo momento.
- Monto de gasto para prevención de contagio virus covid19.
- En Domingo Arenas los servicios de salud son eficaces.
- Gastos para campañas de vacunación humana para combatir enfermedades (SARS COV2, influenza, entre otras mas).
- Más y mejores equipos para transporte de pacientes: Una ambulancia.
- La juventud de Domingo Arenas con acceso a la educación primaria, secundaria, media superior y superior: Campus universitario de Domingo Arenas o Bachillerato técnico.
- Cultura y deporte al alcance de todos.
- Fomento y fortalecimiento de las tradiciones de Domingo Arenas.
- Obra pública de especialidad: Clínica de salud y Campus Universitario.

EJE No. 5 GOBIERNO DEMOCRATICO, TRANSPARENTE Y ABIERTO.

La sociedad civil como parte de este gobierno es fundamental su intervención de manera ordenada ser escuchada y tomada en cuenta para gobernar a los ciudadanos de este municipio. Esto a través de los diversos comités que se formaran durante este gobierno, haciendo mención algunos de ellos: Comité de planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Comité de Adjudicaciones y Adquisiciones, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Comisión de Contraloría Social, entre otros más.

Como parte de las unidades administrativas de este ayuntamiento existe la oficina de transparencia y acceso a la información con su titular, la cual cumplirá cabalmente las leyes y ordenanzas que incidan en esta.

Un gobierno abierto es un estilo de gobernanza en el que se busca que el gobierno y la sociedad civil trabajen de forma colaborativa con el objeto de encontrar soluciones a los asuntos de interés público a partir de un principio democrático.

Aplicando estas ideas en cada uno de los 4 (cuatro) ejes antes mencionados se da la transversalidad de este eje.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 incorpora cuatro Enfoques Transversales, con la finalidad de articular acciones conjuntas que contribuyan a dar solución a problemáticas que por su complejidad necesitan ser abordadas de manera integral.

La transversalidad busca que el desarrollo de acciones del gobierno municipal, que tradicionalmente se relacionan con los sectores, puedan complementarse entre ellas con la finalidad de establecer esquemas articulados que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos, esto a través de un esquema de corresponsabilidad entre unidades administrativas de la Administración Pública Municipal que permita alinear esfuerzos en el desarrollo de acciones.

La transversalidad entre ejes y enfoques se representa como la relación que guardan entre sí, esto permite realizar trabajos coordinados para atender problemáticas complejas de manera integral, esta se verá reflejada en las estrategias y líneas de acción como un trabajo coordinado para alcanzar un desarrollo sostenible, las cuales se reflejarán en los programas presupuestarios de cada año fiscal.

SECTORES RELACIONADOS.

- ✓ Órgano Interno de Control o Contraloría Municipal;
- ✓ Unidad de Transparencia;
- ✓ Desempeño de las diversas áreas administrativas del ayuntamiento;
- ✓ Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil;
- ✓ Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIFM);
- ✓ Presidencia Municipal.

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS

GOBIERNO DEMOCRATICO, TRANSPARENTE Y ABIERTO:

- Busca dotar de herramientas a las unidades administrativas del municipio para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL:

- Es la base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del municipio de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO:

- Servirá como medio para enfocar esfuerzos conjuntos que permitan la revalorización de nuestras localidades en el municipio, las acciones gubernamentales deben estar diseñadas tomando en cuenta la inclusión de los habitantes de esas localidades procurando conservar su cultura y asegurando su participación en el desarrollo del municipio.

IGUALDAD SUSTANTIVA:

- En cada programa presupuestario que se elaboré y en consecuencia el gasto que se ejecute, así sea gasto corriente o gasto de capital, se impulsará incorporando la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo municipal equitativo.

ESQUEMA DE PARTICIPACION:

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS
ESQUEMA PARTICIPATIVO POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO-2021-2024

EJES			
1	2	3	4
JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO	DESARROLLO URBANO SOCIAL Y ECONOMICO	ACTIVIDADES SUSTANCIALES: SALUD EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA
Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal
Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	Industria, Comercio y Fomento Agropecuario	Obras y Servicios Públicos	Salubridad y Asistencia Pública
Patrimonio y Hacienda Pública	Obras y Servicios Públicos	Ecología y Medio Ambiente	Educacion Publica, Cultura y Deportes
Protección Civil	Ecología y Medio Ambiente	Patrimonio y Hacienda Publica	Patrimonio y Hacienda Publica
Grupos Vulnerables	Patrimonio y Hacienda Publica	Industria, Comercio y Fomento Agropecuario	Obras y Servicios Públicos
Sindicatura			Desarrollo Integral de la Familia Municipal
Desarrollo Integral de la Familia Municipal			

MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS						
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO-2021-2024						
TRANSVERSALIDAD						
1	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Obras y Servicios Públicos	Presidencia Municipal	Patrimonio y Hacienda Pública	Contraloría Municipal	Transparencia
2	LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	Presidencia Municipal	Educación, Cultura y Deportes	Ecología y Medio Ambiente	Patrimonio y Hacienda Pública	Sindicatura
3	CUIDADO Y ATENCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	Ecología y Medio Ambiente	Obras y Servicios Públicos	Patrimonio y Hacienda Pública	Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil	Contraloría Municipal
4	IGUALDAD SUSTANTIVA	Desarrollo Integral de la familia municipal	Contraloría Municipal	Transparencia	Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil	Desarrollo Integral de la familia municipal
E ⁵	GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y ABIERTO	Contraloría Municipal	Transparencia	Desempeño	Presidencia Municipal	Patrimonio y Hacienda Pública

X. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024

ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024

Atendiendo la focalización del Sistema Nacional de Planeación sobre la armonía administrativa con los gobiernos de 2do y 3er niveles, el establecimiento de los objetivos y estrategias generales del Plan Municipal de Desarrollo se circunscribe a esa armonía pues busca el crecimiento, bienestar y calidad de vida de la población, el impulso a las actividades económicas, el equilibrio en el desarrollo urbano y rural, la inversión y calidad en infraestructura, la promoción de los esquemas en materia de movilidad urbana, la calidad en la prestación de servicios, la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como la participación ciudadana. Sin embargo, es pertinente aclarar que por las actuales condiciones político-administrativas del país, esta alineación al Plan Nacional de Desarrollo debe considerarse como un referente y susceptible de cambio.

Lo anterior se establece en concordancia con el objetivo nacional de romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado a México en los últimos 35 años, y emprender un cambio de rumbo. Para ello la Federación, en su Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 propone cuatro ejes de gobierno, a saber:

1. Economía y Desarrollo;
2. Desarrollo Social;

3. Política y Gobierno y;
4. Educación, Valores, Cultura y Ciencia

Además, se estipularon cinco mandatos y restricciones para cada uno de esos ejes con la finalidad de establecer la transversalidad para que de esa manera el Proyecto de Nación 2018 – 2024 sea integral y tome en cuenta la interrelación entre los Ejes de Gobierno y las soluciones concretas que se proponen para abordar la problemática analizada por cada uno de ellos. Esos mandatos son:

1. Legalidad y lucha contra la corrupción;
2. Combate a la pobreza;
3. Recuperación de la paz;
4. Viabilidad financiera y austeridad;
5. Equidad de género y;
6. Desarrollo sostenible y buen vivir.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - DOMINGO ARENAS 2021-2024
ESQUEMA DE ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN DE DESARROLLO FEDERAL

PND - 2018/2024.		PMD-2021/2024 - EJES DE GOBIERNO				ESTRATEGIAS TRANSVERSALES		
		JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO	DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECONOMIA	ACTIVIDADES SUSTANCIALES: SALUD, EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	DERECHOS HUMANOS	EQUIDAD DE GENERO	TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
EJES DE GOBIERNO FEDERAL	EJE 1- ECONOMIA Y DESARROLLO		X	X		X	X	X
	EJE 2- DESARROLLO SOCIAL	X	X	X	X	X	X	X
	EJE 3- POLITICA Y GOBIERNO	X	X	X		X	X	X
	EJE 4- EDUCACION, VALORES, CULTURA Y CIENCIA				X	X	X	X
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	LEGALIDAD Y ERRADICACION DE LA CORRUPCION	X	X	X	X	X	X	X
	COMBATE A LA POBREZA		X	X	X	X	X	X
	RECUPERACION DE LA PAZ	X			X	X	X	X
	VIABILIDAD FINANCIERA Y AUSTERIDAD	X			X	X	X	X
	EQUIDAD DE GENERO	X	X	X	X	X	X	X
	DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUEN VIVIR	X	X	X	X	X	X	X

ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024

En cuanto a la concordancia con el objetivo estatal que en su Plan de Desarrollo 2018-2024 establece cinco ejes estratégicos con el fin de fortalecer las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades, pues se considera que permiten amalgamar las capacidades, recursos e ideas para establecer acciones que promuevan el logro en materia de protección integral a niñas, niños y adolescentes, desarrollo equitativo de las regiones y, desarrollo de una sociedad con igualdad de género:

1. Infraestructura;

2. Pueblos Originarios;
3. Igualdad Sustantiva;
4. Calidad Ambiental y Atención al Cambio Climático;

El Plan Municipal de Desarrollo busca, de igual forma, con los cuatro ejes propuestos, inversión en infraestructura, prosperidad en sus localidades, cuidado y atención a la ecología y medio ambiente y al cambio climático, tranquilidad para las familias y, actuar con responsabilidad administrativa, transparencia, cuidado en el desempeño de sus servidores públicos y un gobierno abierto hacia sus gobernados en el marco de un gobierno que lucha contra la corrupción. Sin embargo, de igual modo que con el Plan Nacional de Desarrollo, es pertinente aclarar que por las actuales condiciones político-administrativas del estado de Puebla, esta alineación al Plan Estatal de Desarrollo debe considerarse como un referente y susceptible de cambio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - DOMINGO ARENAS 2021-2024							
ESQUEMA DE ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL							
		PMD-2021/2024 - EJES DE GOBIERNO			ESTRATEGIAS TRANSVERSALES		
PED - 2018/2024.		JUSTICIA	DESARROLLO	ACTIVIDADES	DERECHOS	EQUIDAD	TRANSPARENCIA
		Y ESTADO DE DERECHO	DEL SECTOR PRIMARIO	URBANO, SOCIAL Y ECONOMIA			
	EJE 1- SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHO	X		X	X	X	X
EJES DE GOBIERNO	EJE 2- RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO		X	X	X	X	X
	EJE 3- DESARROLLO ECONOMICO PARA TODAS Y TODOS		X	X	X	X	X
	EJE 4- DISMINUCION DE LAS DESIGUALDADES	X		X	X	X	X
	INFRAESTRUCTURA		X	X	X	X	X
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	PUEBLOS ORIGINARIOS	X	X	X	X	X	X
	IGUALDAD SUSTANTIVA	X		X	X	X	X
	CAMBIO AMBIENTAL Y ATENCION AL CAMBIO CLIMATICO		X		X	X	X

VINCULACION ESTRATEGICA A TRAVES DE LOS EJES DE GOBIERNO EN SUS NIVELES PRIMERO Y SEGUNDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - DOMINGO ARENAS 2021-2024 ESQUEMA DE ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL

		PMD-2021/2024 - EJES DE GOBIERNO				ESTRATEGIAS TRANSVERSALES		
		JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO	DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECONOMIA	ACTIVIDADES SUSTANCIALES: SALUD, EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	DERECHOS HUMANOS	EQUIDAD DE GENERO	TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
PED - 2018/2024.								
EJES DE GOBIERNO	EJE 1- SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y EDO DE DERECHO	X			X	X	X	X
	EJE 2- RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO		X	X		X	X	X
	EJE 3- DESARROLLO ECONOMICO PARA TODAS Y TODOS		X	X	X	X	X	X
	EJE 4- DISMINUCION DE LAS DESIGUALDADES	X		X	X	X	X	X
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	INFRAESTRUCTURA		X	X	X	X	X	X
	PUEBLOS ORIGINARIOS	X	X	X	X	X	X	X
	IGUALDAD SUSTANTIVA	X		X	X	X	X	X
	CAMBIO AMBIENTAL Y ATENCION AL CAMBIO CLIMATICO		X		X	X	X	X
PND - 2018/2024.								
EJES DE GOBIERNO FEDERAL	EJE 1- ECONOMIA Y DESARROLLO		X	X		X	X	X
	EJE 2- DESARROLLO SOCIAL	X	X	X	X	X	X	X
	EJE 3- POLITICA Y GOBIERNO	X	X	X		X	X	X
	EJE 4- EDUCACION, VALORES, CULTURA Y CIENCIA				X	X	X	X
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	LEGALIDAD Y ERRADICACION DE LA CORRUPCION	X	X	X	X	X	X	X
	COMBATE A LA POBREZA		X	X	X	X	X	X
	RECUPERACION DE LA PAZ	X			X	X	X	X
	VIABILIDAD FINANCIERA Y AUSTERIDAD	X			X	X	X	X
	EQUIDAD DE GENERO	X	X	X	X	X	X	X
	DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUEN VIVIR	X	X	X	X	X	X	X

IX. Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. (MIR)

En este apartado se presenta la metodología de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Domingo Arenas de los programas elaborados en términos de lo establecido en la normatividad aplicable.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas de la Administración Pública, todos los programas

presupuestarios están obligados a tener una MIR. A fin de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas, este H. Ayuntamiento pone a disposición para su consulta las MIR de los programas y acciones de desarrollo.

Acorde con lo que señalan las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, la MIR es una herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para la evaluación de los resultados alcanzados y de su impacto en la población.

La información referente al contenido de las MIR es responsabilidad de cada programa por lo que para cualquier información adicional, se sugiere solicitarla directamente al Municipio.

DATOS DEL PROGRAMA					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO-01	PP1- JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	UNIDADES RESPONSABLES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL
			GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL	TRANSPARENCIA
			CONTRALORIA MUNICIPAL	GRUPOS VULNERABLES	
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO					
FINALIDAD	1. GOBIERNO	FUNCION	1.2. JUSTICIA	SUBFUNCION	1.2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA
RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVO VINCULACION AL PMD-2021/2024	INDICADORES			
		DENOMINACION	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA/TIPO	DIMENSION/FRECUENCIA/META ANUAL
FIN	PMD-PP1-FIN-INTERACTUAR Y TOMAR ACUERDOS CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR OPORTUNIDADES Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE NOS ATAÑEN, FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD Y ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRARLO.	PMD-PP1-FIN-INDICADOR-CANTIDAD DE REUNIONES PROGRAMADAS/CANTIDAD DE REUNIONES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	$= (v2-v1)/v1 * 100$ *v=variable.	REUNIONES/ESTRATEGICO	EFICACIA/MENSUAL/240
PROPOSITO	PMD-PROP10-PROPICIAR LA COLABORACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y DE LOS ACTORES PRINCIPALES SEGUN LOS SEGMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	PMD-PROP10-INDICADOR-REUNION DE COLABORACION PROGRAMADAS/REUNION DE COLABORACION REALIZADAS	$= (v2-v1)/v1 * 100$ *v=variable.	REUNIONES/ESTRATEGICO	EFICACIA/MENSUAL/48
COMPONENTE	PMD-PP1-COMPONENTE1- GOBERNABILIDAD	PMD-PP1-COMPONENTE1-INDICADOR1-CANTIDAD DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMADOS/CANTIDAD DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA REALIZADOS.	$= (v2-v1)/v1 * 100$ *v=variable.	OPERATIVOS/ESTRATEGICO	EFICACIA/MENSUAL/360
	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT1-ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2/v1) * 100$ (%) v1= Realizado v2=Programado	EQUIPO/ESTRATEGICO	EFICACIA/SEMESTRAL/2
	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT2-CONSOLIDAR LA COMISARIA MUNICIPAL	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2/v1) * 100$ (%) v1= Realizado v2=Programado	ACCION/ESTRATEGICO	EFICIENCIA/ANUAL/1
	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT3-CANTIDAD DE SOLICITUDES PARA MEDIACION DE DESLINDE DE TERRENOS	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2/v1) * 100$ (%) v1= Realizado v2=Programado	SOLICITUD/ESTRATEGICO	EFICACIA/MENSUAL/12
	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT4-CANTIDAD DE SOLICITUDES PARA MEDIACION CONFLICTOS	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2-v1)/v2 * 100$ *v=variable.	ACCIONES/ESTRATEGICO	EFICACIA/MENSUAL/12
ACTIVIDADES	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT5-OPERAR LA COMISARÍA MUNICIPAL A SU CAPACIDAD PARA INCREMENTAR LA PRESENCIA POLICIAL.	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2/v1) * 100$ (%) v1= Realizado v2=Programado	PERSONA CERTIFICADA/ESTRATEGICO	EFICACIA/CUATRIMESTRAL/3
	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT6-CANTIDAD DE PUESTAS A DISPOSICION	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2/v1) * 100$ (%) v1= Realizado v2=Programado	PUESTAS A DISPOSICION/ESTRATEGICO	EFICACIA/MENSUAL/12
	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT7-CONTRATACION DE PERSONAL CERTIFICADO PARA SEGURIDAD PUBLICA	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2/v1) * 100$ (%) v1= Realizado v2=Programado	PERSONA CERTIFICADA/ESTRATEGICO	EFICACIA/CUATRIMESTRAL/3
	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT8-CAPACITACIONES A SEGURIDAD PUBLICA. (PRIMER RESPONDIENTE Y PUESTAS A DISPOSICION)	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2/v1) * 100$ (%) v1= Realizado v2=Programado	PERSONA/ESTRATEGICO	EFICACIA/SEMESTRAL/3
	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT9-PROMOVER LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2/v1) * 100$ (%) v1= Realizado v2=Programado	ACCIONES/ESTRATEGICO	EFICACIA/MENSUAL/12
	PMD-PP1-COMPONENTE1- ACC/ACT10-PROMOVER OPERATIVOS Y PATRULLAJES EN EL MUNICIPIO	LO PROGRAMADO/LO REALIZADO	$= (v2/v1) * 100$ (%) v1= Realizado v2=Programado	ACCIONES/ESTRATEGICO	EFICACIA/MENSUAL/12

X. Bibliografía

CONSULTA

1. Plan de Desarrollo Municipal de Domingo Arenas, Puebla 2014 – 2018. Orden Jurídico Poblano. Secretaría General de Gobierno. Estado de Puebla. Recuperado el 8 de octubre de 2021 del sitio: <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/planes/ayuntamiento/>
2. Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2017 – 2018. Orden Jurídico Poblano. Secretaría General de Gobierno. Estado de Puebla. Recuperado el 8 de octubre de 2018 del sitio: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>
3. Plan de Desarrollo 2018 – 2024. México. Recuperado el 20 de septiembre de 2018 del sitio: <https://lopezobrador.org.mx/temas/plan-de-desarrollo-2018-2024/>
4. CEIGEP. Información Básica del Municipio de Domingo Arenas. Región de Angelópolis. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla. 2018. Recuperado del 20 de septiembre de 2018 del sitio: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/ficha-tecnica-municipal>
5. INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Puebla. Municipio de Domingo Arenas. Secretaría de Gobernación. México. Recuperado el 26 de septiembre de 2018 del sitio: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/>
6. INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2015. México.
7. INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Puebla. México.
8. INEGI. Recuperado el 20 de septiembre de 2018 del sitio: <https://inegi.org.mx/>
9. CONEVAL. Grado de rezago social a nivel municipal, 2010. México. Recuperado el 27 de septiembre de 2018 del sitio: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/rezago_social.aspx

10. SEDESOL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Puebla, Domingo Arenas. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. México.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Domingo Arenas, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 18 de abril de 2022, Número 10, Tercera Sección, Tomo DLXIV).

Dado en el Palacio Municipal de Domingo Arenas, a los 14 días del mes de enero de dos mil veintidós. El Presidente Municipal Constitucional. **C. ROSALIO TLACOMULCO DEMETRIO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. COSME PÉREZ NIETO.** Rúbrica. La Regidora de Hacienda y Patrimonio. **C. MARISOL OSORIO MENESES.** Rúbrica. El Regidor de Obras Públicas. **C. GONZALO LUMA DEMETRIO.** Rúbrica. La Regidora de Salud. **C. MARÍA FÉLIX ROMERO LUNA.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MARGARITO ROSAS TLATENCO.** Rúbrica. La Regidora de Educación, Cultura y Deporte. **C. MARÍA ANTONIA MANUELA CONDE SÁNCHEZ.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. PALOMA SOLEDAD MENESES MARTÍNEZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. AIDETH PÉREZ ROSAS.** La Síndica Municipal. **C. NORMA ANGÉLICA MENESES NIETO.** Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. ANA ROSA PÉREZ PÉREZ.** Rúbrica.